

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE Y DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINIÓN Y DE LA PRENSA

Fundador: D. Manuel María de Santa Ana

PUBLICIDAD

Los anuncios de primera y cuarta plana, reclamos, etc., financieros referentes a Bancos y Sociedades, a precios convencionales. Se reciben en esta Administración, en la Sociedad General de Anuncios, en la Agencia Havis, 8, place de la Bourse (París), y en todas las agencias de publicidad. Con arreglo a la Ley, cada anuncio pagará 10 céntimos por impreso de timbre. No se devuelven los originales. Cincos ediciones diarias

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN
MADRID: Edición de la mañana. 1 Pta. Men.
PROVINCIAL Y PORTUGAL. 15 Ptas. Trimestre.
EXTRANJERO. 15 Ptas. Trimestre.
ULTRAMAR. 15 Ptas. Trimestre.
PRECIO DE LA VENTA
Por menor. 5 céntimos ejemplar. Por mayor, 30 céntimos ejemplar.
ADMINISTRACIÓN: Factor, 7, MADRID

AÑO LII.—NUM. 15.634

Madrid Domingo 13 de Enero de 1901

MARCAS CASH

PARA ROPA

Iniciales, encajes, nombres y números bordados en encarnado sobre cinta blanca, para marcar toda la ropa interior, de cama, etc. Desde una peseta caja de seis docenas. Articulo inglés, sumamente práctico, indispensable a todo el mundo. Se remite por correo. Muestras y prospectos gratis. Único depósito en España:
PERFUMERÍA DE ECHEANDIA
2.—Arenal.—2

EL PLACER IDEAL Y NUNCA LOGRADO DEL BOHEMIANO
Moritz era ver su meca sin manteles salpicada con espumas de Colodim.

DESDE 3 POR 100 DINERO POR ALHAJAS, TASACION
Sin competencia. Se vende en gran collar de perlas.
Victoria, 2, entrecañal.

DECRETOS URGENTES

Cerradas las Cortes y en pie, sin resolverse, uno de los problemas que más afectan a los intereses generales del país, cual es el problema militar, nos preguntamos si es que una vez dejado entrever un plan, cuyas tendencias se inclinaban a la economía y a la reconstitución del ejército, puede ni conviene quedar aplazado hasta que en la nueva *saison* parlamentaria, que ha de comenzar a primeros de abril, vuelva a abrirse discusión sobre el articulado en el Congreso, y pasar después a ser examinado y discutido en la alta Cámara, dando con ello lugar a que transcurre el presente año económico, sin que la nación obtenga los beneficios que de determinadas medidas debía indudablemente obtener.

Respetables son, sin duda alguna, los fueros del Parlamento; pero en lo que vamos a pedir no hay que notarlos, pues para hacer economías por decreto están autorizados los ministros por las mismas Cortes.

Opinamos que la supresión del artículo 3.º transitorio, de las gratificaciones e indemnizaciones, de las razones de pinto a todos aquellos destinos que no impliquen mando inmediato de tropas activas, la reducción de las comandancias generales de los cuerpos especiales, de las intendencias de distrito y de secciones en el ministerio de la Guerra, la reforma de la Junta Consultiva, en que sin variar el nombre, si fuera menester, se le adjudicaran las funciones asignadas al Estado Mayor Central y otras de igual índole, se buscará fórmula para implantarlas por decreto, cosa que no había de ser difícil en país como el nuestro, donde tantas veces y tan bien urdido se ha inventado trampolín para saltar por encima de la ley.

Se nos dijo que del fruto de las economías que se obtuvieran, del planteamiento de las reformas que acabamos de enumerar, se dedicaría parte a la mejora de la subsistencia del soldado y el resto a perfeccionamiento

de la instrucción y a la adquisición de trenes regimentales, para que los cuerpos del ejército dispusieran de medios propios de movimiento, a fin de que en todas épocas pudieran obrar sin ser gravosos ni molestos a las localidades que se hallaran situadas sobre el itinerario que debieran seguir las tropas; y aun cuando tal vez fuera más halagüeño para la opinión que aquellas economías revertieran al Erario, no debe olvidarse tampoco que indirectamente es como si reverterían, pues ahorro es para el país poseer un material de guerra indispensable, que alguna vez sería precisa su adquisición, y encontrárselo adquirido sin sentir.

Entre esos puntos ofrecidos existe uno de interés capital y que no admite demora, que es el de mejorar la alimentación del soldado, porque con ello no se viene a satisfacer una ampliación, siempre satisfactoria, de una subsistencia ya de suyo bien atendida, sino que es un deber a cargo de la conciencia nacional, quien no puede permitir que esas generaciones de jóvenes que vienen a empuñar las armas por la patria, como han afirmado opiniones respetables y dignas de toda fe, vengán a vivir a costa de su propia vitalidad.

Si, como aseguran los que se juzgan bien informados, durante el intervalo que las sesiones de las Cámaras estén suspendidas se ha de dedicar el ministro de la Guerra a confeccionar los presupuestos del año venidero, calcos sobre sus reformas, lo cual implica la discusión de éstas al tener que discutir aquéllas, creemos que, planteadas en su mayor parte de antemano por decreto, equivaldría a un ensayo previo, de cuyas resultas, si se notasen errores de cálculo o deficiencias, podrían repararse al discutir los presupuestos.

Y no se faltaría al respeto que se debe a las Cámaras, que han autorizado a los gobiernos, repetimos, para reorganizar servicios, sin mayores gastos y producir economías.

ENLACES REGIOS

En 1701, cuando el Rey Felipe V contaba 17 años, contrajo matrimonio con la princesa María Luisa de Saboya, que apenas había cumplido 13. Es este el primer casamiento de la casa de Borbón reinante en España.

Un escritor de la época decía de la joven Reina que era de corta estatura, con mucho despejo, naturalidad, gracia, viveza, garbo y rostro agraciado.

Fue a pedir la mano, en nombre del nieto de Luis XIV, el marqués de Castel Rodrigo, que concertó las capitulaciones matrimoniales y fue recibido con gran ostentación. Hizo el 8 de setiembre su entrada pública en Turín.

Abrieron la marcha 12 paños vestidos de terciopelo carmesí, dorado de oro y plata; seguían cinco carrozas del embajador, con tiros de ocho caballos, servidos por 15 lacayos

vestidos de escarlata, con galones de oro, que ocupaban personajes milaneses y napolitanos y 12 gentileshombres, con bordados y vistosos uniformes; iban en pos otras carrozas de varios señores, y en último término la del duque de Saboya, conduciendo al marqués de Castel Rodrigo, al marqués de la Piedad, de la orden de la Anunciada y al introductor de embajadores, conde Rubí.

Daban la escolta cuatro compañías de dragones y guardias suizas.

Por la noche fué solemnemente recibido por la duquesa Gabriela de Saboya y su madre la duquesa Ana, yendo en la carroza de S. A. R. escoltada por otras, con 30 gentileshombres, y 50 criados con hachas de cera encendidas.

El desposorio se verificó el 11 de noviembre en la iglesia del Santo Sudario, de Turín, representando en tan solemne acto a Felipe V, su tío el príncipe de Carignan.

Al siguiente día salió para Niza con su camarera mayor la princesa de los Ursinos y toda su servidumbre italiana, a fin de embarcarse en la *Capitana*, galera de Nápoles, que con otras, hasta 20, la esperaban, napolitanas, francesas, sicilianas y genovesas, todas al mando del conde de Lemus.

Regaló el duque de Saboya a la Reina de España un collar de perlas, guarnecido de diamantes y esmeraldas, y su egregia abuela un retrato de Felipe V con cerco de brillantes.

En Niza se verificó la entrega solemne de la Reina al embajador español por el marqués de Dronero, y allí mismo el cardenal Archinto entregó a la augusta señora en nombre de Clemente XI, la *Rosa de Oro* y algunas reliquias.

Llegó la Reina María Luisa a Marsella el 14 de octubre y desembarcó con el propósito de seguir por tierra el viaje a España a fin de evitarle la incomodidad de la navegación, que le resultó muy molesta.

Francia la acogió en triunfo.

Mientras María Luisa de Saboya caminaba por mar y por tierra hacia su nueva patria, el Rey Felipe V marchaba a su encuentro.

Salió de Madrid para Barcelona el 5 de setiembre con el conde de Santisteban, el marqués de Ribas, los embajadores de Francia y Saboya, el duque de Medina Sidonia, su caballero mayor; los mayordomos de semana marqués de la Alameda y conde de Priego; el conde-duque de Benavente, sumiller de Corps; y los marqueses de Monteleagre y de Valero, el duque de Sessa y el de Osuna, gentileshombres de Cámara.

Tres días después partió hacia Cataluña la servidumbre destinada a la Reina. En ella figuraban como *damas de honor* doña Beatriz de Córdoba, la marquesa de Lorenzana y doña Juana de Azores, y como *damas meninas* doña Josefa de Figueroa, hija del conde de los Arcos; doña Catalina Pimentel, hija de los marqueses de Povar; doña Manuela de la Cueva, hija de los duques de Alburquerque; doña Isabel Ana de Velasco, hija de los condes de Fuenzalida, y doña Laura y doña Rosa Castelví, hijas del marqués de Villatorrada.

Gobernaba la casa de la Reina el conde de Montellano y en la comitiva figuraban los marqueses de la Rosa y Abavet, mayordomo el uno y caballero el otro.

La carroza destinada a María Luisa de Saboya era tallada, con dorados, guarnecida por dentro de tela encarnada con bordados de oro y plata, y por fuera de terciopelo carmesí guarnecido de galones de oro y plata.

Para que el lector se forme idea de lo que eran estos viajes de la corte, conviene decir que las dos comitivas componían un total de 582 personas, 33 carruajes y 402 cabezas de ganado.

A su paso por Zaragoza juró el Rey en la iglesia del Pilar las leyes, fueros y costumbres aragoneses y en Píera destacó al marqués de Monteleagre para que en su nombre fuese a cumplimentar a la Reina.

El 2 de octubre llegó Felipe V a Barcelona permaneciendo allí hasta fin de mes; abandonó la ciudad el día 31, pernoctó en San Sadurní, y partió para Girona donde supo que María Luisa de Saboya llegaba a Perpignan.

El día de los Santos llegó el primer Borbón a Figueras y allí recibió carta de la Reina anunciándole su llegada a la Junquera.

Felipe V, a caballo de incognito, con alguna servidumbre, se adelantó a conocerla. Halló a la Reina en el camino en un coche, acompañada de la princesa de los Ursinos. Se colocó al estribo dándose a conocer como un personaje francés de la regia servidumbre, se despidió, volvió a Figueras, cambió de traje y salió al zaguan de Palacio a recibir solemnemente a la Reina. María Luisa intentó arrojarse ante su esposo más éste no lo consintió, tendiéndole sus brazos al cuello.

La Reina reconoció en Felipe V al caballero francés que la había cumplimentado en el camino.

En el Palacio de Figueras hubo aquel día besamanos.

La ratificación del matrimonio se hizo en la iglesia parroquial, oficiando el patriarca de las Indias.

Después de darles la bendición se cantó el Te Deum.

Pasaron el invierno en Cataluña y luego el Rey marchó a la campaña de Italia.

permaneciendo allí hasta fin de mes; abandonó la ciudad el día 31, pernoctó en San Sadurní, y partió para Girona donde supo que María Luisa de Saboya llegaba a Perpignan.

El día de los Santos llegó el primer Borbón a Figueras y allí recibió carta de la Reina anunciándole su llegada a la Junquera.

Felipe V, a caballo de incognito, con alguna servidumbre, se adelantó a conocerla. Halló a la Reina en el camino en un coche, acompañada de la princesa de los Ursinos. Se colocó al estribo dándose a conocer como un personaje francés de la regia servidumbre, se despidió, volvió a Figueras, cambió de traje y salió al zaguan de Palacio a recibir solemnemente a la Reina. María Luisa intentó arrojarse ante su esposo más éste no lo consintió, tendiéndole sus brazos al cuello.

La Reina reconoció en Felipe V al caballero francés que la había cumplimentado en el camino.

En el Palacio de Figueras hubo aquel día besamanos.

La ratificación del matrimonio se hizo en la iglesia parroquial, oficiando el patriarca de las Indias.

Después de darles la bendición se cantó el Te Deum.

Pasaron el invierno en Cataluña y luego el Rey marchó a la campaña de Italia.

TRANSVAAL

POR TELEGRAMA

DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR

Varios encuentros.

Londres 11, 23/34.

El generalísimo Kitchener, telegrafía de Pretoria con fecha 10, que al Sur de Machadorp, el día anterior por la tarde, fueron atacados los ingleses por los boers; pero que las tropas inglesas los rechazaron.

Los ingleses tuvieron un teniente muerto.

Comunica además un destacamento inglés ha capturado cerca de Venturbury a tres boers y 200 cabezas, entre caballos y otros animales, sin haber sufrido ninguna pérdida.

Los ingleses atacaron además, al Oeste de Pretoria, a un destacamento boer, capturando a un boer y varios caballos.—HARRY.

Avanza la invasión de los boers. Los ingleses sorprendidos. Londres 12, 8/28.

El *Standard* publica un despacho de Capetown, expedido el día 10, participando que en Griqualand West, los boers, atacaron a algunas guarniciones de los ingleses.

La de Daniels Kuil, compuesta de cien voluntarios, resistió con denuedo.

Los boers continúan su marcha invasora en dirección hacia el Sur.

De Capetown y de Moddepriver se envían allí refuerzos con la mayor actividad.

Los boers ponen en los campos que recorren, toda clase de obstáculos para dificultar la persecución a los ingleses.

Un pequeño destacamento inglés fué sorprendido el día 6 en Heilbron.—HARRY.

Los ingleses en el ferrocarril de Delagoa. Londres 12, 8/55.

El *Daily Mail* publica un telegrama de su corresponsal en Lorenzo Marquez, ase-

gurando que desde el día 7 de este mes se hallan los ingleses en posesión del ferrocarril de Delagoa Bay.

Maquinistas ingleses conducen los trenes desde Delagoa Bay hasta Pretoria, y luego los vuelven a entregar a los maquinistas portugueses en Ressenagaram como antes.—HARRY.

Combates en perspectiva. Londres 12, 11/10.

Un despacho de Bloemfontein dice que el general Botha ha organizado fuertes partidas, con un total de 3.000 hombres, hacia el Sur de las montañas de Magaliesberg, y se aguarda de un momento a otro serios combates.—HARRY.

NOTICIAS DE SOCIEDAD

Ha fallecido en Madrid el marqués de San Adrián.

El Excmo. Sr. D. José María de Magallón y Campuzano nació en 1819, grande de España, gentilhombre de cámara de S. M. con ejercicio y servidumbre desde hacia diez y nueve años, caballero gran cruz de Isabel la Católica desde 77.

El título de San Adrián fué fundado en el primer tercio del siglo XVIII, y el finado se hallaba en posesión de él desde el 96, que lo heredó de su hermano D. Joaquín, a la vez que de una cuantiosa fortuna del mismo. El finado era viudo de doña María Teresa English Mac Cleark, de cuyo matrimonio nacieron tres hijos: D. Angel, doña Margarita (marquesa de Castelfuerte) y doña Elvira, casados respectivamente con doña Enriqueta Bushell, hija del senador D. Enrique; D. Luis Sanz Muxica y D. José de Vera.

El finado era persona muy apreciada en los círculos aristocráticos por las prendas personales que le adornaban.

Ha sido su última voluntad que su cadáver sea embalsamado y reciba cristiana sepultura en una capilla que poseía en Tudela (Navarra), como asimismo no ha querido que le haga los honores la guardia de alabarderos, en su calidad de grande de España.

Enviamos nuestro sentido pésame a la ilustre familia del finado.

Las condesas de Villagonzalo y de Guendulain, y la marquesa viuda de Donadio, han salido respectivamente para Málaga y Sevilla.

La señora viuda de Bargés ha repartido entre sus relaciones preciosas cajas de dulces con motivo del nacimiento de su nieto, el hijo de los condes de Egeña.

La marquesa de Squilache ha suspendido sus recepciones nocturnas de los viernes, a causa de la muerte de su hermano político, el marqués de Marín.

Los martes por la noche se reúne la *high life* madrileña en el hotel de los condes de Vilana.

En el presente mes se unirán en lazos eternos el hijo mayor de la condesa, D. Mariano Agrela y Herreros de Tejada, con la señorita Pilar Montano.

Ayer estuvieron muy concurridos y animados los salones de los marqueses del Yaldillo, por ser el santo de la menor de las distinguidas hijas del ministro de Gracia y Justicia.

Han salido para Málaga la marquesa de Manzanedo y su hija la señorita María Mitjans.

Enviamos nuestro sentido pésame al agente de Bolsa D. Guillermo Madariaga por el

fallecimiento de su madre D.ª Ramona Arnanis.

En Medina Sidonia ha pasado a mejor vida la joven, bella y virtuosa señora D.ª María del Carmen Enríque y Gonzales de la Mota, esposa de D. Salvador Hidalgo y sobrina política del conocido literato doctor Thobussen.

Ayer tarde a las tres se ha verificado en la capilla de Nuestra Señora de los Desamparados, de la iglesia de Monserat, la coronación de armar caballero y vestir el hábito de la orden militar de Montesa, al joven teniente de artillería D. Tomás Sánchez de Quesada.

Hizo de gran maestro el general de división D. José Sánchez del Castillo, asistiendo al acto los marqueses de Valderas, Casa Saltillo y Villamayor, conde de Revillagigedo, y señores Sánchez (D. Joaquín), Barnuevo y Morales de Setón.

También han concurrido algunas ilustres damas.

El general Sr. Rodríguez de Rivera se encuentra enfermo, aunque no de cuidado.

CHINA

POR TELEGRAMA

DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR

Inglaterra y Rusia en desacuerdo.

Londres 11, 12/19.

Muchos periódicos ingleses se hacen eco del descontento que reina en la opinión acerca de la actitud de Rusia en lo relativo al ferrocarril de Tien Tsin a Shan Hai Kuan.—HARRY.

Las reformas que se harán en la administración china. Londres 11, 23/15.

El gobernador de Nankin, Lin Kuan Yi, que fué enviado por la corte imperial a Pekin, en unión de Tchang Chi Tung, gobernador de Hanku, para tratar de modificar algunas cláusulas de las negociaciones, ha aconsejado al Emperador de China la supresión de la distinción entre chinos y mandchús, la apertura de escuelas públicas en todo el imperio, siendo la instrucción obligatoria, y la supresión de la subvención anual a los mandchús, autorizándoles para ejercer el comercio y entrar en las profesiones liberales.

Otro telegrama dice que las potencias han acordado proponer el establecimiento de un Consejo municipal en Pekin.—HARRY.

Li Hung Chang moribundo. Londres 12, 8/7.

Un telegrama de Shanghai dice que el virrey Li Hung Chang ha sufrido un rápido agravamiento en su enfermedad y se teme su muerte de un momento a otro.—HARRY.

Acuerdos graves entre Rusia y China. Londres 12, 9/48.

El *Daily Mail* publica un telegrama de San Petersburgo diciendo que en el convenio ruso-chino hay dos cláusulas importantes y de la mayor gravedad.

Por una de ellas Rusia renuncia a toda indemnización de guerra, a cambio de que se le prolongue indefinidamente, en vez de la duración de noventa años que

La puede usted ver en las diligencias del proceso. Yo la voy a resumir rápidamente. La noche del crimen, Beligon tenía necesidad, para un vendedor de caza, de media docena de faisanes. Sabía que los encontraría en el parque de Brezollas y en las inmediaciones de la encrucijada del Cedro.

Conocía los árboles donde habitualmente descaaban los pájaros y se disponía a operar su captura, cuando sintió los pasos precipitados de un hombre.

Rápidamente se escondió entre un macizo de retamas y procuró no hacer ruido, deteniendo hasta la respiración.

Hacia algo de luna y Beligon podía ver a través de los ramajes verdes, la encrucijada del Cedro y la avenida que desde allí se dirigía al castillo.

El hombre que llegó precipitadamente venía armado de una escopeta; se detuvo después de haber cruzado la esplanada y se escondió entre las ramas.

Cinco ó seis minutos pasaron. El recién llegado no se movía. Beligon padecía unas ansias mortales.

Entonces, por la avenida que bajaba del castillo, vio que avanzaba una segunda persona, andando descuidadamente por en medio del paseo.

Esta persona, señor de Fontenay, era su desgraciado padre.

Andaba deprimida, con paso nervioso, y sus modales, sus gestos detonaban una viva excitación.

Apenas había llegado a la encrucijada, cuando se oyó una detonación. El que le había precedido, acababa de disparar sobre él a diez metros de distancia.

El señor de Fontenay cayó como una masa y Beligon pudo oír sus últimas palabras, débilmente pronunciadas.

—¡Ah, soy muerto!

El asesino, que acababa de tirar cobardemente y apoyando el cañón de la escopeta en una rama, tenía aun el arma en la mano.

—Se inclinó sobre el cuerpo inerte y registró sus ropas.

Beligon le vio en el momento que se levantaba y le reconoció claramente.

Era Andrés Barthes.

En aquel instante, el vuelo de los pájaros nocturnos asustados por la detonación, se oyó en la encrucijada y al momento pasaron por allí lanzando gritos estridentes. Una rama en la que Beligon se apoyaba, crugió.

El asesino, víctima ya de la fiebre del

crimen, se espantó de aquellos ruidos y huyó rápidamente hacia Brezollas.

El cazador furtivo, aunque acostumbrado a las expediciones nocturnas, estaba extraordinariamente turbado y permaneció algunos instantes sin poder hacer ningún movimiento. «No tenía ni una gota de sangre en las venas, declaró.

Su primer pensamiento fué marcharse lo más pronto posible, sin volver la vista atrás.

Después se sintió detenido por una curiosidad irresistible. ¿Estaba muerta la víctima?

¿Quién era? Le había parecido reconocer al marqués de Fontenay, ¿pero no se había equivocado? Y si el hombre no estaba más que herido... ¡Si él, pobre diablo, tuviera la buena fortuna de socorrer al hombre más rico de la comarca!

Todas estas consideraciones se mezclaban confusamente en su espíritu.

Escuchó durante mucho tiempo, aguzando sus oídos experimentados.

Nada, no se oía ningún rumor.

¿Por qué no se acercaba para darse cuenta de lo que había pasado?

¿Acaso el tío Beligon podía tener miedo? ¡Ah, seguramente no!

Para demostrarlo, lo mejor era acercarse desde luego... Si, iría.

Y lentamente, con mil preocupaciones, salió de su escondite entre la retama, y se dirigió a la encrucijada.

Se aproximó al cuerpo, que estaba tendido sobre la espalda, y reconoció claramente el cadáver del señor marqués de Fontenay.

Su primera impresión había sido exacta. Se inclinó y apoyó la mano sobre el pecho del hombre caído.

El corazón no latía. La obra del asesino era bien completa.

No había nada que hacer.

Beligon no tenía más recurso sino marcharse, ocultándose cuidadosamente.

Su mirada se fijó entonces en algo que resaca a pocos pasos del cadáver, sobre la yerba.

Era el cañón de una escopeta.

El arma de que el asesino se había servido y que había dejado en el suelo para registrar a su víctima.

En su turbación se había olvidado de ella. Una escopeta siempre es útil... Además,

satisfacción... Redacte usted el telegrama, que le voy a llevar.

El antiguo magistrado se inclinó con una especie de admiración respetuosa, y escribió en una cuartilla de papel el texto del telegrama.

Iba dirigido a Carlos Gasguille, pasante de abogado en casa del Sr. Legras, calle Chaumartin.

—Vea usted, señora. La marquesa recogió y guardó la hoja de papel que le ofrecía el Sr. Granvelle, y pasando en seguida a otro orden de ideas:

—Es usted un hombre de excelente consejo, amigo mío, sabe usted encontrar las palabras que deben emplearse en cada caso, y en consideración a esto y también por el respeto que inspira usted a Luciano, mi hijo, le ruego que trate de consolarle, inspirándole, primero la resignación y luego la renuncia de sus proyectos... ¡Ah, el desgraciado, como acaba de pasar al lado de la felicidad, fácil y bien preparada!

La señora de Fontenay suspiró. Pensaba en su joven sobrina Camila de Voulangis, y en la unión con que había soñado de los que acostumbraba a llamar sus dos hijos.

—Pondré en ello toda mi alma—contestó Granvelle, moviendo al mismo tiempo la cabeza de un modo que quería decir: «Tengo mucho miedo de que sea perdida todo mi elocuencia.»

—Gracias. La marquesa le tendió la mano.

—Bien, hasta la vista, amigo mío. Sobre todo téngame usted al corriente de cuantos acontecimientos ocurran, relacionados con nuestra empresa.

—Todos los días recibirá usted una carta mía, ó mi visita, si merece la pena.

—Cuento con ello. Y la marquesa se retiró, acompañándola hasta la calle el Sr. Granvelle.

Y cuando entraba en su casa el antiguo magistrado, encontró a Luciano de Fontenay que le esperaba con una impaciencia febril.

—Dispéñame usted—dijo en cuanto entró el señor Granvelle,—no le dejo un minuto de reposo, pero han acudido a mi imaginación reflexiones tumultuosas;—el joven no hacia por pura discreción, alusión alguna a la visita de su abuela,—respecto al relato que me hizo usted hace poco y aun subsiste la turbación de mi ánimo.

—Lo comprendo, porque hasta ahora no he dicho nada de decisivo.

—En efecto, la marcha repentina de la condesa de Bude y de su hermano, no podía tomarse como una prueba decisiva de su culpabilidad.

—¡Ah! ¡ah! a mi me parecía que eran aquellas presunciones bastante graves para llevar a los culpables ante los tribunales de Melun. Yo acusaba a la señora de Bude y a Andrés Barthes del crimen de asesinato en la persona del marqués de Fontenay, porque el crimen había sido cometido en el parque de Brezollas, empleando un arma que había estado mucho tiempo a su disposición y porque sabiendo que la justicia conocía esos hechos, se habían escapado cortando toda esplicación.

Además, su marcha, a pesar de lo rápidamente que fué concebida y ejecutada, les había permitido ocuparse de los intereses materiales: la pareja se llevaba consigo una considerable cantidad de dinero, cerca de trescientos mil francos, enviados recientemente del Luxemburgo por el conde de Bude y destinados a satisfacer a los acreedores que habían adelantado dinero escriturando a su favor la posesión de Brezollas.

Más tarde supe que el mismo día del crimen, el señor de Fontenay había retirado ciento cincuenta mil francos de casa de un banquero.

No tenían motivo para quejarse los viajeros.

—Sin duda, y maldigo a esos miserables que han dado lugar a la abominable situación en que me encuentro, pero...

—Permítame usted, señor de Fontenay, el tribunal de Melun, después de llevadas con suma escrupulosidad todas las diligencias pertinentes, ha condenado en rebeldía a Leona de Bude y a su hermano, a trabajos forzados a perpetuidad.

—¡Ay!... me reprocho cruelmente mi atrevimiento al permitirle emitir una declaración que parece ser expuesta en defensa de los asesinos de mi padre... No son esos mis sentimientos, y lo que yo busco es una salida, es...

Sofocado por su dolor, no pudo concluir la frase.

había de tener, el arriendo de la península de Lasting Fu y de Port Arthur.

La otra cláusula es la que dispone que el ferrocarril de la Manchuria, que al cabo de noventa años debía ser devuelto a China, quedará de propiedad de Rusia.

Mac Kinley hace activar las negociaciones. Nueva York 12, 8'27.

El presidente Mac Kinley ha transmitido órdenes al embajador de los Estados Unidos en Pekín, Mr. Conger, para que procure activar las negociaciones de la paz en China.

EL ENTIERRO DE MORGADES

En la Catedral. Barcelona 12, 0'30.

A las diez y nueve se ha verificado el sepelio del obispo Morgades.

CRÓNICA DE TRIBUNALES

En la junta de acreedores de un ex diputado a Cortes, persona muy conocida en Madrid, celebrada ante el juzgado del Hospicio, se planteó una interesante cuestión de derecho.

Después de verificada la elección de los síndicos, se consignó por el Sr. Serrano, que defendía los intereses de varios acreedores, la cantidad que quedó en la mesa del juzgado, importe de los créditos de los síndicos elegidos, pretendiendo dicho señor que los acreedores, sus representantes, se subrogasen en las facultades de los síndicos, por el hecho de haber verificado aquel pago en uso de la facultad que concede el art. 1.153 del Código Civil.

PROVINCIAS

Aparición de bandidos. Barcelona 12, 0'30.

Telegrafían de Perpignan que han invadido aquella comarca partidas de bandoleros, que cometen tropelías.

está relacionada con los que se refugiaron aliendo la frontera desde la algarada carlista.

BUQUES INGLESES EN CANARIAS.

Santa Cruz de Tenerife 11. (Recibido el 12.) Han fondeado en este puerto los transatlánticos ingleses *Riotuaka* y *Breamar Castle*, conduciendo gran número de familias extranjeras que vienen a pasar el invierno en esta isla.

Un obsequio. Cádiz 11, 17'20. En este momento acabamos de entregar al secretario del gobierno civil los directores y redactores de la prensa gaditana y los correspondientes de los periódicos de Madrid, un Mensaje donde se insertan pensamientos.

Varias noticias. Barcelona 12, 14'5. Han regresado a sus respectivas diócesis, los obispos de Lérida y Vich.

FOR TELEGRAFO

En la Catedral. Barcelona 12, 0'30.

A las diez y nueve se ha verificado el sepelio del obispo Morgades.

FOR TELEGRAFO

En la Catedral. Barcelona 12, 0'30.

A las diez y nueve se ha verificado el sepelio del obispo Morgades.

FOR TELEGRAFO

En la Catedral. Barcelona 12, 0'30.

EXTRANJERO

FOR TELEGRAFO

Guillermo II enfermo.

Berlín 12, 9'16. Se sabe que una ligera indisposición ha sido la única causa de que el emperador Guillermo no asistiera en Weimar a los funerales por el alma del gran duque.

Noticias de Argelia.—La peregrinación a la Meca.

Paris 12, 9'10. Un despacho de Argel dice que resultando que ha mejorado mucho la situación sanitaria en Oriente y que se hallan garantizados los lazaretos para evitar el peligro de la importación de las enfermedades, ha sido autorizada la peregrinación a la Meca.—HARRY.

Inglaterra da satisfacciones a Italia.

Roma 12, 9'15. El embajador de Inglaterra en Italia ha estado en el ministerio de Negocios Extranjeros a ofrecer al gobierno italiano amplias explicaciones acerca del discurso pronunciado por el duque de Norfolk, jefe de la peregrinación inglesa.

Otro vapor perdido. Londres 12, 8'6. No se tiene noticia alguna del vapor *Lagerium*, que salió de Glasgow para Saint Nazaire el día 23 del pasado mes de diciembre.

Prolongación de la vida.

Nueva York 12, 7'40. Becrumen y Paney, los enfermos sometidos a la experiencia del tratamiento salino, continúan adelantando en su mejoría de un modo sensible.

Horrible tormenta.

Berlín 12, 16'10. Telegrafían de Breslau que ha ocurrido un terremoto, que duró treinta segundos, en todas las regiones montañosas que dividen Prusia, Bohemia y Sajonia.

Publicidad de los desafíos.

Paris 12, 15'37. El diputado M. Gautret ha presentado en la Cámara una proposición para prohibir la publicidad en materia de desafíos.

El arzobispo agonizando.—La niebla.

Londres 12, 15'24. El arzobispo de Londres se halla agonizando. La niebla en las calles de la ciudad es muy espesa, y no se ve a mayor distancia de dos pasos.—HARRY.

Mac Kinley gravemente enfermo.

Londres 12, 14'55. Se han recibido malas noticias respecto a la salud de Mac Kinley, que inspira vivas inquietudes. Padece un ataque de influenza y se ha agravado.—HARRY.

Bolsa de Madrid.—Cotización del 12

FONDOS PUBLICOS DEL 11 DEL 12

Table with 3 columns: FONDS PUBLICOS, DEL 11, DEL 12. Includes items like 4 0/0 perpetuo interior, 4 0/0 amortizable, etc.

ESTADO ATMOSFERICO.

El día 12 en Madrid ha sido casi despejado. El termómetro del óptico D. José Oliva (19, Príncipe, 21) señalaba a las siete 25 grados; a las doce 8, y a las diez y seis 6'7.

SOCIEDAD DE CONCIERTOS

El segundo se verificará hoy 13, en el teatro Real, bajo la dirección del eminente maestro, Max Erdmannsdorfer, y con arreglo al siguiente programa:

IMPRESIONES BURSATILES

A primera hora siguen los pesimismo, motivados por las noticias de los recales del gobierno acerca del orden público.

EL CAMBIO ARGENTINO

Buenos Aires. Agio sobre el oro, 130,70.—HARRY.

TELEGRAMA DE C. REYNALS

Barcelona 12, 16'26. Interior, 74-80. Amortizable al 4, 75-50. Cables 1886, 84-75. Cables 1890, 70-65. Filipinas, 00-00.

Barcelona 12, 15'55.

(Cierre del Bolsín.)

Interior, 74-80. Amortizable al 4, 75-50. Cables 1886, 84-75. Cables 1890, 70-65. Filipinas, 00-00.

MERCADO DE METALES

De nuestro servicio particular. Londres 12, 15. Cobre, 71 1/2 13 1/2 Tonel. Sostenido. Plomo, 16 5/8 5 1/2 Tonel. Calma.

Telefona de Mazas.

Interior, 71-00.—Amortizable al 5 por 100, 92-50.—Explosivos, 270.—Vizayyas, 1.315 fin febrero.—Auroras, 547-50.

ESTADO ATMOSFERICO.

El día 12 en Madrid ha sido casi despejado. El termómetro del óptico D. José Oliva (19, Príncipe, 21) señalaba a las siete 25 grados; a las doce 8, y a las diez y seis 6'7.

SOCIEDAD DE CONCIERTOS

El segundo se verificará hoy 13, en el teatro Real, bajo la dirección del eminente maestro, Max Erdmannsdorfer, y con arreglo al siguiente programa:

IMPRESIONES BURSATILES

A primera hora siguen los pesimismo, motivados por las noticias de los recales del gobierno acerca del orden público.

EL CAMBIO ARGENTINO

Buenos Aires. Agio sobre el oro, 130,70.—HARRY.

TELEGRAMA DE C. REYNALS

Barcelona 12, 16'26. Interior, 74-80. Amortizable al 4, 75-50. Cables 1886, 84-75. Cables 1890, 70-65. Filipinas, 00-00.

Presidial el duelo del conde de Viamanuel, el ministro de Estado, el marqués de Urquijo y un sacerdote.

En la estación rozó un responso el cura de San José, Sr. Jimenez.

Ha llegado a Marín el crucero *Infanta Isabel*.

El presidente del Centro Comercial, D. Eugenio Sainz y Romillo, ha visitado ayer mañana al Sr. Romero Robledo con el fin de solicitar de él una conferencia para dicho centro.

No hay nadie, ni nada que no sirva para algo. ¿Cómo se hace valer? Por el anuncio.—Empresa anucladora, *Los Tirolenses*, Romanones, 7 y 3, entresuelos.

Paréceme seguro que la princesa de Asturias y el príncipe D. Carlos recibirán la bendición nupcial de manos del cardenal Sancha, arzobispo de Toledo.

En el Instituto de suerooterapia, vacunación y bacteriología de Alfonso XIII (Pérez, 38), se vacunan los niños, microbios y vienes por el tarde y gratuitamente a los pobres.

La casa Matías López ha publicado unos caramelos, envueltos en un número de periódicos, reproducción en pequeño de los diarios de Madrid.

No se ha contentado la casa Matías López con estos caramelos periódicos, que además confecciona caramelos dietéticos, y nos ha enviado un album de envolturas, que es una buena colección zoológica para los niños.

El número que en la presente semana publica *Blanco y Negro*, nos releva de todo elogio con la sola relación de su interesante sumario. La portada, tirada en papel especial, va firmada por Varela, y continúa en el regalo de los Reyes, cuento de Bolas, ilustrado por Méndez Briga; La danza de las horas, artículo del *Sastre del Campillo* con ilustraciones de Gili; La lira trista, poema de Calatrava, ilustrada en color por Méndez Briga; Servicio perpetuo, artículo festivo de Pérez Zúñiga y Aulario; Amorosa, poema de Sinesio Delgado, ilustrada en color por Bertoldo; Hurracón importante, página artística de García y Ramos; El sobre de color de rosa, cuento de Roure, con dibujos de Méndez Briga; El año que nace, poema de Pérez, de Sáenz; El siglo nuevo, cronica festiva de Gabaldón, ilustrada por Aulario; Nuestros periodistas; don José Ortea Mutila; Actualidades; La locura de amor; El canamoteo de Cánovas; D. Francisco Acuña, primer premio del Certamen literario de *Blanco y Negro*; Nota cínica. A tan escogido número acompaña un interesante Suplemento de *El hogar y la casa*.

En la reunión celebrada en las Escuelas Pías de San Antonio Abad, por comerciantes, industriales y propietarios, se acordó elevar una instancia al Ayuntamiento, en la que se pide que el tranvía eléctrico sólo tenga efecto desde la Gorieta de Bilbao y Plaza de Alonso Martínez, por no consentir la ley en calles tan estrechas como las de Fuencarral y Hortaleza, y caso de llevar a efecto la tracción eléctrica, no sea por cables aéreos, por los peligrosos y expuestos, y ni con la colocación de postes ó columnas en aceras tan concurridas, haciendo uso de otros sistemas que recomiende la ciencia. Obtenido el cambio de adelantamiento por el de asfalto, si, caso de no consentirlo, por los pendientes de dichas calles, supliere por otro nuevo adecuado.

Temperamento y carácter, según los individuos, los sexos y las razas, por Alfredo Fouillée.

Así se titula la obra que se acaba de publicar, y cuya importancia apreciarán todas las personas que siguen de cerca el movimiento intelectual de Europa. El nombre de su autor nos excusa hacer el elogio de esta obra, tanto más cuando ya ha sido juzgada tan económicamente por la crítica extranjera y considerada como una de las mejores obras hechas de la pluma del ilustre Fouillée.

La traducción española hecha esmeradamente, por D. Ricardo Rubio, forma un tomo en 4.º de más de 300 páginas, y se halla de venta en las principales librerías.

La junta directiva de la sociedad de Amigos del progreso, ha quedado constituida en esta forma: Presidente, D. Sotero Mateo; vicepresidente, D. D. Francisco García Gómez; id. 2.º don Daniel Martínez; tesorero, D. Faustino Sautz; interventor, D. Laureano Ruigomez; bibliotecario, D. Juan Vado; secretario 1.º, D. Vicente del Valle; id. 2.º, D. Pablo Cordero; id. 3.º, don Miguel Padilla; y vocales, D. José Cano, D. Nicolás Salmerón y García, D. Manuel Aparicio, D. Santos Aparicio, D. Prudencio Gómez y D. Juan Porras.

Ayer tarde, a las tres, ha sido llevado a la estación del Norte, para ser conducido con el tren de las siete a Vitoria, el cadáver del senador alavés D. Genaro Echevarría y Fuentes. La comitiva recorrió el trayecto en coche.

—Desgraciadamente yo no he podido descubrir esa circunstancia—declaró el señor Granvelle;—esa mujer, cuya existencia le he hecho conocer a usted rápidamente, no tenía siquiera el instinto maternal... Y el detalle más amargo de aquella brucea huída del castillo de Brezoles, fué que la hija fué abandonada por su madre... La pequeña Clara quedó al cuidado de una doncella... La señora de Bude se llevaba el dinero, pero dejaba a su hija... —¡Miserable!... —Ya se hará cargo de que semejante conducta no era lo más a propósito para disminuir mis sospechas, y que perseguí vigorosamente a los fugitivos.

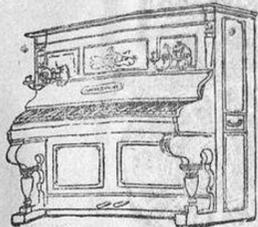
formará, se depurará... ¡Conseguirá usted elevarse por encima de nuestras miserables sensaciones humanas! Luciano contempló con tal expresión al señor Granvelle, que se disponía evidente a desarrollar alguna extraña teoría filosófica sobre las pasiones, le contempló de tal modo, decimos, que el buen hombre comprendió que perdería el tiempo. Aun no había llegado el momento, llegaría alguna vez, de preconizar las ventajas morales de la abnegación y la unión exclusivamente teórica de las almas... Y deteniéndose en seco, añadió: —Pero se necesitará tiempo, mucho tiempo. —¿No es posible sospechar que podáis estar equivocado lo mismo que el tribunal. —No, en cuanto a eso, no! —Sin embargo, hay en el relato que acaba usted de hacer, un vacío, algo que no está satisfactoriamente explicado. —¿Qué quiere usted decir? —La denuncia misteriosa que recibió usted, prueba de una manera concluyente... —Si, que existía un testigo que había visto cometer el crimen... Ese testigo existe, y yo le he tenido; es lo único que me falta decir para concluir el relato que usted me ha pedido le haga. —¡Ah!—dijo Luciano anodado.—¿Aún tiene usted otros elementos de prueba? —Ciertamente, y mi conciencia está muy tranquila en cuanto a la condena anteriormente obtenida. Y no crea usted que yo tengo ningún mérito en la aclaración que tuvo lugar próximamente dos años después de cometido el crimen. Continuaba yo ocupándome de aquel asunto por curiosidad y por complacer el deseo terminante de la marquesa de Fontenay, cuando el cabo encargado del puesto de la gendarmería de Villeceff vino a comunicarme una noticia importante de parte de un campesino de los alrededores de Brezoles, el tío Beligon, un cazador furtivo incorregible que contaba lo menos con una docena de condenas en su brillante historia, únicamente por caza fraudulenta, se entiende. Atacado de un reuma maligno, que no le dejaba descansar, el tío Beligon, enfuquecido, seco como un espárrago, estaba bien convencido de que no tardaría en ser llamado ante el Supremo Tribunal para dar cuenta de todos los pecados cometidos en su larga vida. Entonces había hecho venir al cabo, y le

dijo con la formalidad más grande que deseaba hacer una declaración de importancia ante el juez, y me citaba especialmente, antes de embarcarse definitivamente para el último viaje. La declaración se refería al crimen de Brezoles. Sabía mucho de él. Únicamente que no podía tenerse de pie, y no saldría de su cabaña como no fuera con los pies hacia adelante. Si querían que declarase, había necesidad de acudir a su domicilio. Ya comprenderá que no me hice repetir dos veces la invitación. Nos le encontramos, mi escribano y yo, ante la puerta de una casucha de la aldea de La Genebraite, calentándose al sol en un banco de madera. Era un viejo campesino con larga nariz aguileña y unos ojos vivos y penetrantes, escondidos en las órbitas y medio cubiertos por unas cejas blancas, cerdosas y abundantes. Sus mejillas hundidas; la tosecilla seca que le atacaba a cada momento, y los pliegues profundos de la boca seca, no dejaban ninguna duda respecto a su estado: la tuberculosis acababa con él. Terrible consecuencia de las noches pasadas entre la lluvia y la nieve. —¿Hace usted bien—me dijo en cuanto me vió—en venir hoy, porque el sol de mañana puede que ya no luzca para mí. —¡Bah!—Aun está usted fuerte. —Lo mismo que un saco de paja... No, no hay más aceite en la lámpara... Crea usted, señor juez, esto se concluye. —De manera que tiene usted que hacerme algunas revelaciones? —Sí; he visto algo de lo que no se ve todos los días... algo que no he dicho todavía y que no quisiera llevarme al otro mundo. —¿Es algo referente al asesinato del señor marqués de Fontenay? —Sí; yo vi la cosa. —¿Por qué no lo declaró usted en seguida? —Ya comprenderá usted, señor juez... yo hubiera dicho semejante cosa en el momento del crimen, seguramente no me acuerdo en mi cama aquella noche... El primer cuidado de usted mismo hubiera sido poner a la sombra a ese viejo holgazán llamado el tío Beligon, que se entretenía en rondar por las noches en el parque de Brezoles cuando se cometen crímenes... ¿no es verdad?...

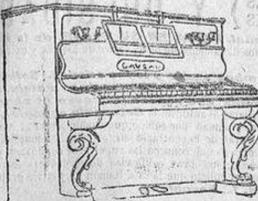
Y es lo cierto que no podía decir lo contrario. Evidentemente el tío Beligon, sospechoso como era, hubiera sido detenido inmediatamente. —Bueno—continué,—pues yo no tenía maldita la gana de que me metieran en chirrona. Se entra muy fácilmente; pero lo que es para salir, ya van las cosas con más calma... Además tengo mucho amor a la libertad... Tenía otra razón muy poderosa: el maldito reuma, que me va tumbando por momentos, me rondaba ya de firme, y sobre todo en las noches lluviosas, necesitaba un buen vaso de vino con azúcar para reconfortarme... Seguramente que al encerrarme nadie se hubiera ocupado de traerme mi vaso de vino... De manera que no dije nada. La lógica de aquel hombre era aplastante. Es evidente que nos vemos privados en muchas ocasiones de informes de la mayor importancia por miedo a la prisión preventiva. Beligon, uno de los más asiduos parroquianos del tribunal correccional, sabía a lo que se exponía en el caso de que hubiera hecho la denuncia, y guardó el secreto para él. —Pero, sin embargo—dije a manera de protesta,—la justicia acaba por poner siempre las cosas en su lugar. —Sí, pero tarda mucho tiempo, y además su balanza no está siempre en lo justo... ¡Un pobre hombre como yo atreverse a acusar a las gentes del castillo!... La cosa era demasiado arriesgada!... Y me estuve quietecito en mi casa... Aquella conversación me era desagradable. La abrevié, rogando al inválido cazador que hiciera su declaración. El escribano se disponía a escribir. Y como yo me dispusiera a despedir a los gendarmes, el tío Beligon les detuvo con un gesto, diciendo: —Déjeles usted, señor juez; puedo hablar delante de todo el mundo... No ocultaré nada... Es como si hiciera mi confesión, aunque lo que voy a confesar es el crimen de otros. —Como usted quiera. Y sencillamente, en un lenguaje pintoresco y lleno de imágenes, hizo una declaración cuya sinceridad no podía ser puesta en duda por nadie. El escribano la recogió palabra por palabra

15.241,50 PESETAS EN 130 LOTES

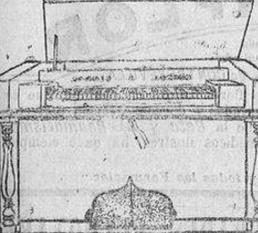
regalos ofrecidos a nuestros suscritores de uno y dos semestres.



LOTE 1 Un piano marca «R. Maristany»; valor, 3.000 pesetas.



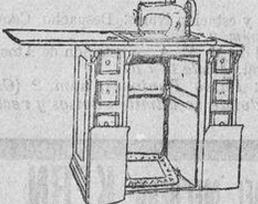
LOTE 2 Un piano marca «Gaveau»; valor, 1.400 pesetas.



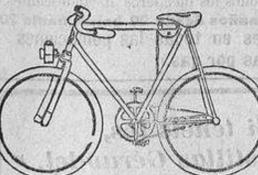
LOTE 3 Un harmonium construido por «Morange»; valor, 1.000 pesetas.



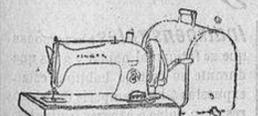
LOTE 5 Un lavabo de nogal tallado; valor, 650 pesetas.



LOTE 7 Una máquina «Singer» forma «Secrétaires»; valor, 470 pesetas.



LOTES 8 y 9 Bicicletas Gaido Gaietta, marca «Minerva», y accesorios, de 450 pesetas cada una; valor de las dos, 900 pesetas.



LOTE 11 Una máquina «Singer» con cubierta curvada; valor, 190 pesetas.

Los restantes lotes, compuestos máquina Yost, jarrón inglés, tibores japoneses, relojes, baterías de cocina, valisera perfumera, sastrería, sombrillas, gemelos, fonógrafos, piezas de música para piano, libros, vinos finos y liciores, etc. etc.

PRECIOS DE SUSCRICION EN MADRID Un semestre, 6 pesetas. Un año, 12 » EN PROVINCIAS Un semestre, 10 pesetas. Un año, 20 »

BANQUETE EN PALACIO

Anoche se celebró en el gran comedor y es en honor del cuerpo diplomático. En torno de la mesa, que estaba decorada con el gusto y la riqueza de siempre, tomaron asiento unos sesenta invitados.

En el extremo de la mesa se sentaron S. M. la Reina y S. A. la infanta D. Isabel. A la derecha de la Reina ocupaban su sitio el nuncio de S. S., el príncipe de Asturias, el embajador de Francia, el embajador de Inglaterra, el ministro de Guatemala, la señora del ministro de Bélgica y el representante de Suecia y Noruega.

A la izquierda, el embajador de Austria, el alto comisionado de Italia, el ministro de España, el ministro de la República Argentina, la marquesa de Castelar y el ministro del Brasil. A la derecha de la infanta D. Isabel tenían asiento el embajador de Alemania, el embajador de Rusia, el embajador de Inglaterra, la marquesa de Aguilar de Campóo, el ministro de Fregal y la señora del representante del Brasil.

Y a la izquierda, el embajador de Rusia, la embajadora de Francia, el ministro de Estado, la señora del ministro de Portugal, el representante de Bélgica, la duquesa de San Carlos y el ministro de Turquía.

Ocupaban las cabezas el señor duque de Sotomayor y el marqués de Santa Cristina, gentilhombría de cámara de servicio con S. M. El menú fue digno de la real casa.

La música de alabarderos interpretó el siguiente programa: Overture de Overón.—Weber. Preludio de Parsifal.—Wagner. Allegretto de la octava sinfonía.—Beethoven. Intermezzo de Cavalleria rusticana.—Mascagni.

Sonata.—Saint-Saens. Marcha de Tannhäuser.—Wagner. S. M. la Reina vestía precioso traje gris de corte, con collar de perlas y diadema formada con estrellas de brillantes; S. A. la princesa de Asturias, de blanco, con bordados, y azul, con lentejuelas, y la infanta D. Isabel, de azul oscuro, con valiosa diadema de rosetones de brillantes.

S. M. la Reina honró a todos con su conversación y singularmente a la bella embajadora de Francia.

S. A. R. la princesa de Asturias recibió después del banquete generales enhorabuena del cuerpo diplomático por su próximo enlace.

Se creía que la Reina, cuya salud no está por completo restablecida, se retiraría más pronto que de ordinario a sus habitaciones, y no fué así. Conversando con unos y con otros dieron las veintitrés, ó sean las once de la noche.

COSAS DE MADRID

Los buenos políticos.—El Zapatero y sus cómplices.—Se descubrió la incógnita.—Una familia a la cárcel.

Euestros lectores recordarán el importante descubrimiento de objetos de valor que no muchos días realizó en la calle del Ferrocarril, núm. 53, el delegado de la Inclusa, don Manuel Sánchez Almería, secundado por los inspectores, Sres. Arcas y Maqueda.

La circunstancia de ser gran parte de los objetos robados de fabricación japonesa y filipina, hizo germinar en el ánimo del activo delegado la idea de que habían sido robados a alguna familia ausente de Madrid, toda vez que el cambio de su valor y de su número, ninguna denuncia que con este hecho pudiera tener relación constaba en poder de las autoridades y gubernativa.

El Zapatero y su amante, Ramona, detenidos en la citada casa, y hoy en prisión, habíanse encerrado en completo mutismo, y no era cosa fácil hacerlos cantar.

Mas no por eso cesó en su empeño el señor Almería. Firmó en su propósito de descubrir la casa de donde se habían robado los objetos hallados, dedicó sus energías todas y su reconocida pericia política al descubrimiento de este robo.

Sus desvelos y los de los Sres. Maqueda y Arcas, que le secundaban, se vieron anoche coronados por el más completo éxito.

El Zapatero y su amante tenían unos amigos y compañeros suyos, que habitaban en la calle de Goya, núm. 37, entresuelo interior núm. 3.

Componen esta familia, el marido, Basilio García, su mujer, Ana Sánchez, y dos hijos, Alejandra, de veintin años, y José, de dieciocho.

Todos sus individuos, excepto el José, tienen antecedentes penales. El marido ha sufrido condena por robo en un cárcel de Guadalupe, y las dos mujeres estuvieron procesadas con motivo de un robo cometido en el tejador de Vargas.

Ayer tarde el Sr. Almería celebró una detenida conferencia con el digno juez decano señor Rodríguez Llera, que estaba de guardia, al que puso al corriente de sus pesquisas, solicitando el correspondiente mandamiento para practicar un registro en la casa de Basilio, plidiéndole además una llave recien hecha que se encontró en la calle del Ferrocarril, y que se sospechaba fuera de la casa robada.

En las primeras horas de la noche, a las diez y nueve, sobre poco más ó menos, presentaron los Sres. Almería, Arcas y Maqueda en la calle de Goya.

Allí estaba la solución del problema que trataban de averiguar. El cuarto entresuelo número 3 lo ocupaba la familia en cuestión, desahuciada por el dueño de la finca, no por falta de pago, sino porque a sus oídos había llegado la noticia de que era gente malaente. Y coincidencia singular, el cuarto entresuelo número 1 servía de guardamuebles a D. José Perinat, actual cónsul de España en Liverpool, que ha prestado también sus servicios diplomáticos en el Japón.

El delegado Sr. Almería, una vez que detuvo al Basilio, con la llave encontrada en la casa del Zapatero, abrió la puerta donde el Sr. Perinat guardaba sus muebles, lográndolo con toda felicidad.

Allí encontró cinco grandes arcaes de madera de alcanfor, descerrajadas y completamente vacías, así como los cajones de varias cómodas, lavabos y armarios. Indudablemente, pues, se había dado con la casa de donde procedían los objetos encontrados en casa del Zapatero.

En el cuarto del Sr. Perinat había además gran cantidad de pequeños paquetes, preparados sin duda por los ladrones para llevarse.

En el domicilio del matrimonio García Sánchez no se encontró nada sospechoso, como no fuera gran cantidad de papetas de campo.

El padre, la madre, y los dos hijos fueron conducidos al Juzgado, donde después de declarar quedaron detenidos é incomunicados.

También declararon los Sres. Almería, Arcas y Maqueda, quienes oyeron frases de encomio del digno magistrado Sr. Rodríguez Llera por el tino y pericia que han demostrado en este importante servicio que con tanto éxito han llevado á cabo.

Gracias también a estos inteligentes policías, se ha evitado otro robo que tenían preparado quizis los que ellos mismos han detenido.

En el principal interior tiene también sus muebles y gran cantidad de objetos de valor la señora viuda de D. Isaac Peral. Como nadie habita el cuarto, los ratas engreídos con el éxito, pensaban hacer lo propio que con los objetos del Sr. Perinat.

tratarse de este asunto del convenio, que ha pasado ya á la historia.

Tal vez no trascieran algunas semanas sin que aparezca en la Gaceta alguna resolución relacionada con esto del convenio, en que pueda comprobarse que es exacta esta información nuestra.

Dicha resolución se referirá á los gastos hechos por los comisionados, así de viajes como de otros órdenes, los cuales estaba estipulado que se rebajasen del fondo de amortización, pero que ahora van á cubrirse con la concesión de un crédito al efecto, lo cual prueba que no se ve ya la probabilidad de que el convenio sea ley.

Entre los aficionados al arte taurino, el Almanaque de El Tio Sindama tiene ya consolidado un justo crédito, y no es necesario recomendarlo. Basta anunciar su publicación para que obtenga siempre el favor merecido.

Ahora acaba de poner á la venta el mencionado periódico su Almanaque para 1901, y hay que consignar una gran mejora sobre los de los años anteriores, por su esmerada impresión y por los trabajos que contiene.

La gran publicación intercomercial que lleva por título El Mundo Lativo ha dejado de ser el quincenal precursor, para publicarse en Madrid semanalmente; evolución que, en cumplimiento de su programa, sirve de tránsito natural al diario.

Hemos recibido el primer número del semanal, editado en Madrid el 1.º de año, digno por todos conceptos de la gran idea que lo inspira y lo sustenta. En su primera plana destacan: una alegoría de despedida y salutación á los siglos XIX y XX, respectivamente; numerosos fotografías de hombres célebres, y un magnífico artículo del director, D. Mariano José Madueño, en el que se resumen los trabajos realizados en el pasado siglo, y las esperanzas humanitarias y civilizadoras en el porvenir.

Se ha terminado ya la obra magna de imprimir el catálogo alfabético de la biblioteca del Museo Británico, la mayor y más completa del universo entero.

El catálogo, que es otra biblioteca—se compone de 600 volúmenes y contiene los títulos de dos millones de obras, habiéndose invertido en los trabajos de preparación veinte años, día por día.

El catálogo de materias de la misma biblioteca, que se está formando, no podrá ser consultado antes de quince años.

La Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Madrid abre concurso público para adjudicar tres premios á los autores de las Memorias que describan algún invento científico, ó técnico de la misma corporación, los temas siguientes:

1.º «Los matemáticos españoles en el siglo XVI. Noticia biográfica de los principales. Y exposición compendiosa y crítica de las obras que compusieron, hallense ó no impresas, dignas de aprecio por cualquier concepto.»

2.º «Estudio completo y detallado de la transmisión de la energía eléctrica á distancia por corrientes polifásicas, ó sea de motores de campo rotatorio, comprendiendo los motores ó alternadores y los receptores, y comparación de este nuevo sistema con el que emplea la corriente continua.»

3.º «Estado actual del estudio de la Historia natural en España.»

Ha fallecido el opulento fabricante de conserjas, hortelano de nombre D. Amador, de cuya vida se cuenta el siguiente detalle.

Tenia la costumbre el millonario de depositar todas las mañanas sobre su mesa despacho la suma de 100 dólares, que invertía invariablemente en hacer obras de caridad, y en varias ocasiones hizo donativos á la Universidad de Chicago, que lleva su apellido, por más de millón y medio de dólares.

La ciencia norteamericana recordará siempre con gratitud el nombre de Amador, y es muy probable que las únicas lágrimas sinceras que su muerte ha hecho derramar hayan sido verdaderas por los infelices por él socorridos con mano caritativa.

La asociación de Artistas Dramáticos y Líricos, ha nombrado la junta directiva definitiva en la forma siguiente: D. Fernando Díaz de Mendoza presidente, D. José Meseguer vicepresidente 1.º, D. Pedro Ruiz de Arana vicepresidente 2.º, D. Manuel Rodríguez, tesorero, D. Emilio Carreras, contador, don Salvador González, secretario general, don Lino Rullós, secretario 1.º, D. Rafael de Lara, vicesecretario, D. Narciso López vocal 1.º, don Miguel Soler, vocal 2.º, D. José Riquelme, vocal 3.º, D. Francisco Morano, vocal 4.º, don Miguel Muñoz, vocal 5.º, D. Mariano de Larra, vocal 6.º, D. Ramón Navarro, y 7.º D. Valentín González.

Terminada la asamblea, la junta general dió un voto de gracia á su presidente honorario, que ha cedido á la caja de la asociación 664 pts. con 65 cént. importe de la hoja de gastos del beneficio que se celebró en el teatro Español.

El gobernador de Valladolid ha teleografiado esta mañana al ministro de la Gobernación, que según parte que había recibido por un propio montado, en el vecino pueblo de Mucientes, distante 10 kilómetros de aquella capital, se ha declarado un formidable incendio en una casa que forma parte de una manzana de una finca por la mitad de las casas del pueblo, y la cual amenaza ser destruida por el fuego.

El dueño de la casa donde estalló ha muerto abrasado, así como también resultó muerto otro vecino que se arrojó desde un tejado. El gobernador anuncia que ha enviado dos bombas, personal y material de incendios y un arquitecto, el jefe de la guardia civil y el oficial primero del Gobierno, saliendo también el mismo para el lugar del siniestro.

En la provincia de Ciudad Real han sido detenidos once sujetos, 6 los cuales se acusa de expender moneda falsa.

Todos ellos han sido conducidos á Madrid, para unir sus declaraciones á la causa que se forma á Felipe Terrada y otros.

Anoche fue comunicada á los diputados provinciales suspensos, la real orden del señor Ugarte, fecha 11 del corriente, y por la que se repone en sus cargos á aquellos, y se cree por tanto, que el lunes ó martes próximos podrá celebrarse sesión esta Corporación provincial.

Entre las poblaciones que con motivo de la entrada del siglo XX y la fiesta de Reyes han realizado actos de caridad, merecen figurar la Coruña.

Debido á la iniciativa del importante diario de aquella capital, El Noroeste, el día de Reyes se repartieron en las oficinas de este colegio gran número de prendas de vestir, guantes y dulces á miles de niños de ambos sexos que asisten á las escuelas gratuitas que mantienen el municipio y varias asociaciones particulares.

La fiesta estuvo brillantísima y fué un éxito para el periódico corruñés.

Ayer tarde se ha reunido en el Ayuntamiento, bajo la presidencia del alcalde, la comisión de Espectáculos para tratar de los festejos del Carnaval próximo.

Nada en concreto se ha acordado, pero desde luego la celebración de la fiesta será en el Parque de Madrid, finco sito donde puede hacerse recaudación que sufrague los gastos que ocasione el festival, y para cuya atención no hay crédito alguno en los presupuestos municipales.

Ha fallecido en esta corte la señora doña Ramona Arnaiz, madre del conocido agente de Bolsa D. Guillermo Madariaga.

En Medina Sidonia ha pasado á mejor vida la joven, bella y virtuosa señora doña Carmen Enríle y González de la Mota de Hidalgo, sobrina política del ilustre literato doctor Theobald.

Se halla enfermo en cama desde hace días el teniente general Sr. Rodríguez Riviera, de la Junta de la Criba Caballar del reino.

Desemolnos un completo restablecimiento.

Ha sido contratada para actuar en el teatro Español, la primera actriz Concepción Aranz, recién llegada de América, donde ha hecho brillantísimas campañas en los principales teatros de Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Di cen de Zaragoza: El Ayuntamiento comunicará mañana al Sr. Romero Robledo un voto de gracias por la defensa que hizo en el Congreso sobre la continuación de la capitania general en Zaragoza.

LOS COBRADORES DE LOS TRANVIAS

«Cuántas veces nos hemos ocupado en este periódico de las cuestiones que se originan en los tranvías de la línea del Norte, hemos detallado al personal, víctima, muchas veces, de las exigencias del público de las autoridades; de esto mismo nos da derecho á exigir un libro personal que trate al público con la debida consideración, y á recordar á la asociación de que forma parte, que el mismo tiempo que se dedica á sostener sus derechos, los recoja en beneficio de los tranvías.»

En realidad de verdad, la mayor parte de los cobradores de la línea del Norte son chicos y chicos con el público; pero hay algunos que merecen un severo correctivo.

«No se dice que se dedican á un negocio de familia (es la frase consagrada de todo aquel á quien se censura por no cumplir con su deber), no denunciamos al cobrador que anoche trató con desconsideración á un caballero, acometido de los señores, por el enorme delito de querer entrar de un coche que bajaba por la calle de Fuencarral con la tabilla de «fortaleza», sobre el dístico de por aquella calle.»

«Si el cobrador le hemos visto nosotros, al bajar un coche en la Puerta del Sol, y al aglomerarse la gente á cogerte, le hemos visto nosotros, repetimos, en vez de estar en su puesto y ordenar la colocación de los viajeros, ponerse en la acera, y en tono burloso, dirigiéndose al público, decir: «¡Ah! le llevas! ¡Andad con él!»

Y hasta por hoy, por sepan todos, que así como hemos defendido y defendemos siempre al personal correcto, atento y obediente, denunciaremos al que falte á la cortesía y á la buena educación, á que todos estamos obligados.

Y como también para sí esta advertencia los mayores, pues hay algunos para quienes el pedirse que detengan el carruaje para subir ó bajar, es peor que si les insultan.

Siempre protestan de mala manera. Ya comprendemos que el tratar de continuo con toda clase de público, engendra el mal humor; pero hay que sufrirlo, como sufrimos los demás las molestias de nuestra profesión.

NOTICIAS DE ESPECTACULOS

ESPAÑOL.—El empresario de este teatro ha contratado al apañado actor D. Ricardo Valera, el cual hará su debut muy pronto con el drama de Felis y Codicia La Dolores. Continúan los ensayos de la obra de Pérez Galdós Electra, para la cual ha pintado cincuenta decoraciones el insigne artista Amalio Fernández.

PARIS.—Hoy domingo se verificarán dos funciones, representando por tarde y noche la preciosa zarzuela Julia Robinson, que será presentada con gran lujo y propiedad, formando parte un cuerpo de baile.

El teatro de la calle de San Mateo, ya restablecido de su enfermedad, el joven tenor D. Javier Bortari en la obra Marina.

Se asegura que acudirán en este día cuantos compatriotas cuenta en Madrid el Sr. Bortari de la colonia murciana.

LA GACETA DE AYER

Gracia y Justicia.—Real decreto promoviendo á la plaza de magistrado de la Audiencia provincial de Teruel á D. Cipriano de Lara y Barrio.

Gracia y Justicia.—Real decreto promoviendo á la plaza de magistrado de la Audiencia provincial de Córdoba á D. Isidoro Gómez.

Hacienda.—Real orden ampliando la habilitación de la aduana de Motril para importar cereales del extranjero.

Gracia y Justicia.—Real decreto aprobando el pliego de condiciones para el establecimiento y explotación de una red telefónica en Huelva.

Gracia y Justicia.—Real decreto aprobando el pliego de condiciones para el establecimiento y explotación de una red telefónica en Huelva.

Instrucción pública y Bellas Artes.—Resolución disponiendo se anuncien varias vacantes de cátedras.

Gracia y Justicia.—Real decreto promoviendo á la plaza de profesor de la enseñanza de la provincia de Málaga.

Gracia y Justicia.—Real decreto aprobando el reglamento general para el régimen y organización de las Juntas de obras de puertos.

Gracia y Justicia.—Real decreto promoviendo á la plaza de profesor de la enseñanza de la provincia de Málaga.

Gracia y Justicia.—Real decreto aprobando el reglamento general para el régimen y organización de las Juntas de obras de puertos.

Gracia y Justicia.—Real decreto promoviendo á la plaza de profesor de la enseñanza de la provincia de Málaga.

Gracia y Justicia.—Real decreto aprobando el reglamento general para el régimen y organización de las Juntas de obras de puertos.

Gracia y Justicia.—Real decreto promoviendo á la plaza de profesor de la enseñanza de la provincia de Málaga.

Gracia y Justicia.—Real decreto aprobando el reglamento general para el régimen y organización de las Juntas de obras de puertos.

Gracia y Justicia.—Real decreto promoviendo á la plaza de profesor de la enseñanza de la provincia de Málaga.

Gracia y Justicia.—Real decreto aprobando el reglamento general para el régimen y organización de las Juntas de obras de puertos.

Gracia y Justicia.—Real decreto promoviendo á la plaza de profesor de la enseñanza de la provincia de Málaga.

de alcohol que demostraba haber bebido, como por ser sordomudo.

CONSEJO DE MINISTROS

El celebró ayer tarde en la Presidencia termino á las diez y nueve y media.

El ministro de Estado abandonó el salón de Consejo media hora antes que sus compañeros, con objeto de poder asistir al banquete diplomático del Palacio.

El general Despujols interrumpió el Consejo, apenas comenzado, con su visita de despedida para Berlín, donde va como embajador extraordinario con motivo de la conmemoración del segundo centenario del reino de Prusia.

Tuvo el Consejo, según las referencias hechas por el ministro de la Gobernación, carácter esencialmente administrativo, despañándose en el buen número de expedientes.

Comenzó el despacho por el ministro de la Guerra, que dió cuenta de un indulto de pena capital impuesta por homicidio de un guardia civil y heridas graves á otro en La Bastida (Alava). El Consejo de guerra impuso la pena de muerte, que fué confirmada por el Supremo, y el Consejo de ministros no encontró en el expediente méritos para la conmutación de la pena.

Dió cuenta después de otros expedientes, que fueron aprobados, sobre cesión del bronce necesario para erigir una estatua á San José Calasanz en Peralta (Huesca), y otra al coronel Duguols, en Tolosa. La concesión se hace á instancia de los respectivos ayuntamientos.

También se aprobaron varios expedientes de adquisición de material de guerra y de pólvora.

El ministro de la Guerra habló luego de las obras de reparación del monumento histórico que recuerda la batalla de Albuera, existente en la villa de este nombre, y que según parte tiene verdadero mérito artístico. La Academia de Bellas Artes informó en sentido favorable á la reparación de los desperfectos observados, y con tal motivo acordó el Ayuntamiento al ministerio de la Guerra que, según acuerdo del Consejo, pasará el expediente á Instrucción pública para que lo tramite, como encargado de los monumentos nacionales y con el deseo de conservar este recuerdo histórico de la guerra de la Independencia.

Por último, el general Linares se ocupó de la situación de los oficiales de la escala de reserva que fueron ascendidos á este empleo cuando las últimas guerras sirviendo en el cuerpo de infantería de marina. La cuestión que se debate es si deben figurar en Guerra ó en Marina y se acordó estudiar el asunto para resolverlo de conformidad con ambos ministros.

El ministro de Marina pidió autorización, que le fué concedida, para adquirir remaches con destino al cruceiro Cataluna y otros materiales de construcción naval.

Y expuso también que se ha terminado ya en Inglaterra la construcción del dique flotante que se encargó para Subic, y la compañía pone á disposición del gobierno español. Como no tiene ya aplicación, y su remolque es muy costoso, se acordó gestionar la venta.

El ministro de la Gobernación recordó á sus compañeros que en el año 1903 debe celebrarse en Madrid un Congreso internacional de Higiene, cuyos trabajos de preparación debían comenzar ya, para lo cual urge arbitrar un crédito. Se acordó estudiar el asunto.

Dió cuenta después de un expediente relativo á la cancelación de fianzas de los depositarios de fondos provinciales, una vez terminada la gestión de éstos, y se acordó dictar un decreto interpretando las disposiciones vigentes y aclarándolas para resolver las dudas que en su aplicación han surgido.

También se despacharon otros varios expedientes de poco interés, entre ellos dos de Gobernación para el arrendamiento de casas cuartel destinadas á la guardia civil, y otro de Gracia y Justicia sobre adquisición de copias para los documentos del registro de últimas voluntades.

En líneas generales, se trató en Consejo de lo que han de ser los presupuestos para 1902, que han de estar presentados á las Cortes antes de 1.º de mayo próximo.

Se acordó que cada ministro dedique á este importante asunto toda la preferente atención que reclama, teniendo siempre en cuenta, para que intervenga en cuanto sea posible, las sugerencias hechas en la Comisión de presupuestos del Congreso al proyecto presentado en la legislatura que se acaba de suspender.

El ministro de la Gobernación manifestó que no se había tratado del nombramiento de obispo de Barcelona, ni se ocuparía de ello hasta que pasara el novenario del fallecimiento del antecesor.

Ha quedado en Barcelona en situación de cuartel, el capitán de navío de primera clase D. Eugenio Vallarino.

La corbeta Nautilus ha fundeado, sin novedad, en Río Janeiro.

El ayudante de Marina de Villanueva y Geltrú participa que el bergantin goleta Juan, de la matrícula de Barcelona, se ha ido á pique á 12 millas de la costa, á causa de una vía de agua, logrando salvarse la tripulación.

No tiene fundamento la noticia publicada por algunos periódicos de provincias, de que el Rey se proponga el día de su santo visitar á caballo las fuerzas de la guarnición de Madrid.

La embajada extraordinaria que va á conmemorar el segundo centenario del reino de Prusia, ha quedado definitivamente así constituida.

Generales conde de Caspo y Orozco; ayudante de S. M. Sr. Balseiro y conde de Campo Alegre, secretario de la primera clase.

Saldrán el domingo para Berlín. El conde de Caspo, lleva á sus órdenes al coronel de infantería Sr. Ortiz y Aguado y al comandante de Estado Mayor Sr. Despujols.

Austria estará representada por un arquiduque; Italia por el príncipe heredero duque de Aosta, y Rusia por un gran duque.

Con referencia al Consejo de ministros de ayer tarde, decíase anoche que el gobierno se propone los presupuestos parciales estén con tiempo sobrado en el ministerio de Hacienda, para que de ese modo pueda hacer un concienzudo estudio de la labor ministerial el Sr. Allendalazar, resultando un presupuesto general del Estado verdad.

Varios ministros expusieron ideas ligadas de los planes que abrigaban, distinguiéndose entre estos los generales Ramon Izquierdo y Linares, y sobre todo este último, quien manifestó que su propósito, expuesto en el Parlamento, de dividir el presupuesto en ordinario ó permanente y amortizable, lo pensaba introducir en el que se propone confeccionar.

Parece que después del Consejo de ayer tarde hablaron algunos ministros entre sí del obispo de Barcelona, conviniéndose en no iniciar su provisión hasta después de transcurrido el novenario del fallecimiento del Sr. Morgades.

Aunque el gobierno, como dejamos dicho, nada ha resuelto acerca del particular, podemos decir que de los candidatos que suenan para ocupar el obispado vacante, los que reúnen mayores probabilidades son los señores cardenal obispo de la Seo de Urgel y obispo de Lérida.

En estos días hay desfile de hombres públicos por Palacio.

Ayer cumplimentaron á la Reina los señores Montero Ríos y Gamazo.

ULTIMOS TELEGRAMAS

Robo sacrilego. Barcelona 12, 17. En la iglesia de Castellón de Ampurdas se ha cometido un robo sacrilego, consistiente en alhajas valoradas en 3.000 duros.

Los ladrones forzaron una reja, saliendo por el boquete.—MENCHETA.

Varias noticias. Barcelona 13, 0, 55. Ha salido el obispo de Perpignan. Créese que ha procurado evitar que su presencia motivara alguna manifestación.

La policía ha detenido á dos sujetos que vendieron alhajas robadas en Beziers á unos artistas de un café concierto.

La policía francesa indagó que las alhajas se hallaban en Barcelona y la policía española logró detener á los intermediarios.

Esperase recuperar las alhajas, valoradas en 10.000 duros.

Se ha inaugurado el teatro Lírico catalán con una concurrencia enorme, estrenándose tres obras con éxito regular.

Es inexacto que ocurrieran desórdenes durante el entierro del obispo.

Registróse simplemente un pequeño incidente en la calle de San Severo una hora después del desfile, promovido por un sujeto que intentó arrojarse la calle del Obispo, cuyo tránsito prohibióse durante los oficios en la Catedral.

Los municipales opusieron, motivándose altercados, siendo detenidos el transgresor y otro que lo defendía.

A pesar de la enorme afluencia de gente por las calles del tránsito, no se ha registrado otro incidente.—FIGUEROA.

Cuatro ahogados.—Una aduitera. Ferrol 12. Por causa del temporal ha zozobrado una lancha cerca del puerto.

Cuatro marineros se ahogaron. Ha sido condenada á tres años de presidio una hermosa cubana acusada por adulterio.

Estaba casada

POR PESETAS 2.50 SEMANALES SE ADQUIEREN LAS CELEBRES



FABRICADAS ÚNICAMENTE POR LA COMPAÑIA FABRIL SINGER

EXPOSICIÓN FABRIL Y ARTISTICA

40, CALLE DE ALCALÁ, 40

Abierta todos los días laborables, de 9 á 12 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde.

Se invita al público á visitar el referido local, en el que se exponen MÁS DE 150 MODELOS DE MÁQUINAS para toda clase de industrias en las cuales se emplea la costura, así como también LOS TRABAJOS ARTÍSTICOS ejecutados con la célebre MÁQUINA BOBINA CENTRAL, la misma que sirve para toda clase de labores domésticas.

PÍDASE EL CATÁLOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS EN LA

EXPOSICIÓN FABRIL Y ARTISTICA

CALLE DE ALCALA, 40,

en la Sucursal de Madrid, CALLE DE LA MONTERA, 18

ó en cualesquiera de las Sucursales que hay en todas las Capitales de Provincia.

POR PESETAS 2.50 SEMANALES SE ADQUIEREN LAS CELEBRES



FABRICADAS ÚNICAMENTE POR LA COMPAÑIA FABRIL SINGER

ESPECTÁCULOS PARA EL DÍA 13

REAL.—8.—F. 36 de ab.—T. 2.º par.—La Walkyria. ESPAÑOL.—4 1/2.—Tierra baja.—Paca la salada. 8 3/4.—Tierra baja.—Pobre porfiado... COMEDIA.—4 1/2.—El sombrero de copa.—La primera postura. 8 1/2.—Los monigotes.—San Sebastián, mártir. PARÍS.—4 1/2.—Robinson. 9.—F. 107 de ab.—T. impar.—Robinson. LUNA.—4 1/2.—Mensajero de paz.—Los hugonotes (dos actos).—Raul y Elena. 8 1/2.—Raul y Elena.—Condición humana.—El afinador.—(Segundo acto). ZARZUELA.—4 1/2.—La mallorquina.—La guardia amarilla.—Los estudiantes. 8 1/2.—Los estudiantes.—La Tempranica y Mlle. Kora.—El traje de luces.—El guitarrico y Mlle. Kora. APOLLO.—4 1/2.—Los sobrinos del capitán Grant. 8 3/4.—El barquillero.—Fotografías animadas.—El galope de los siglos.—La leyenda del monje. ESLAVA.—4 1/2.—El fondo del baúl.—Sandías y melones.—Lucha de vascos.—Sandías y melones.—Polvorilla.—Las venecianas.—Sandías y melones.—Polvorilla. MARTÍN.—4 1/2.—El nacimiento del Mesías.—(Rifa y regalos.) 8 1/2.—La misma función de la tarde. COLÓN.—4 1/2 y 9 n.—Dos magníficas funciones por la compañía de D. Enrique Díaz.—En ambas siete dubs, el caballo aéreo Lisboa, el enano Antont y gran corral de toros. JAPONES.—5 y 9 3/4.—Cuatro funciones.—En ambas trabajarán los célebres Durand, Fosca, D'Alambra, Bra, Saint-Rome, Monsting, Danti, Nina, Martini, Beupre.—(Bailes españoles y extranjeros.) COMICO.—4 1/2.—La dinamita.—La fonta de capirote.—La Marusina.—El ratón y el gato. 8 3/4.—Al agua, patos.—La barcarola.—Venus-Salón.—El maestro de obras. ROMEA.—4 1/2.—La gran vía.—El primer reserva.—Los presupuestos.—La molinera. 8 1/2.—La gran vía.—El primer reserva.—Los presupuestos.—La molinera. SALÓN DE ACTUALIDADES.—Cinematógrafo. Monsieur Hernández. Terceto España.—Grandes éxitos. PANORAMA IMPERIAL (Carrera de San Jerónimo, 14, entresuelo).—8 t. á 11 1/2 n.—Egipto: magnífico é instructiva colección. CAFÉ DEL PASAJE.—Tarde, conciertos.—Noche, velada por artistas rusos. CAFÉ DEL CALLAO.—Conciertos tarde y noche por banda militar.

BOLETIN religioso del día 13

Santos del día 13 de enero.—Domingo de Infrascriptio de Epifania.—Santa Verónica de Binasco, virgen; Santos Leoncio y Vivencio, obispos, y los Santos mártires Gumerindo, presbítero, y Servideo, monje. Sale el sol á las 7:22 y se pone á las 4:55.

Enterramientos

Durante el día 12 se ha dado sepultura á 64 cadáveres en los cementerios siguientes: En Nuestra Señora de la Almudena..... 56 En San Isidro..... 2 En San Justo..... 2 En San Lorenzo..... 1 En Santa María..... 3

Por alquilar

RENTA 170 PTAS. MENSUALES Mayor, 32, 3.º izqda.; 12 habitaciones, ascensor, luz eléctrica y agua. RENTA 150 PTAS. MENSUALES Hortaleza, 14 y 10. 4.º dcha.; local para industria. RENTA 140 PTAS. MENSUALES Bailén, 25, 2.º izqda.; 10 habitaciones, luz eléctrica y agua. RENTA 75 PTAS. MENSUALES Bailén, 23, 4.º dcha.; 10 habitaciones, luz eléctrica y agua. Barquillo, 12; estudio de pintor. Corredera Baja, 22, 1.º izqda.; 10 habitaciones, agua y luz eléctrica. RENTA 45 PTAS. MENSUALES Barquillo, 12, 2.º izqda.; 8 habitaciones, agua. RENTA 250 PTAS. MENSUALES Padilla 1.º dcha.; agua, luz eléctrica y calefacción. RENTA 50 PTAS. MENSUALES. Rey, 21, 2.º dcha.; 8 habitaciones.

LA NIÑA

PLAZA BLANCO y Pérez del Camino HA VOLADO AL CIELO hoy 12 de enero de 1904, á las diez de la mañana.

GOBIERNO MILITAR

Orden de la plaza para el día 13 de enero. Parada: Saboya y San Fernando. Jefe de Parada: Señor comandante de Ferrocarriles, D. Atanasio Maiz.

Las dos hermanas

Ropa blanca, canastillas, capas cristianas.—SERRANO, 14.

LIBROS se compran

Lana, 17, librería.

APARATO

aparático y magnífica colección de vistas se vende. Razón: Palacio del Bullar, Alcalá, 38.

ACADEMIA GUTIERREZ MARTIN

Preparación por Ingenieros y Doctores en Ciencias, Minas, Caminos, Militar, Ciencias. Detalles: de 8 á 11 y 2 á 4. San Gregorio, 41, 2.º

Arboles frutales

de adorno, y otras plantas de los viveros de Campillo en Barco (Aragón), fuera de catálogo. Este y detalles, Alcalá, 52, 2.º izquierda.

Tercer aniversario

EL EXCMO. SEÑOR D. CELEDONIO DEL VAL Y CERECEDAS CONDE DEL VAL

CABALLERO GRAN CRUZ DE ISABEL LA CATÓLICA, MIEMBRO DE LA SOCIEDAD GEOGRÁFICA DE PARÍS, CONSEJERO DEL BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA, PRESIDENTE DEL CÍRCULO DE OBREROS DE NTRA. SEÑORA DE COVADONGA, ETC., ETC.

FALLECIÓ EL 14 DE ENERO DE 1898 HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN DE SU SANTIDAD R. I. P.

Su desconsolada viuda la Excmo. Sra. Condesa del Val, sus hermanas, hermanas políticas, sobrinos, sobrinos políticos, primos y testamentarios, ruegan á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar el lunes 14, á las diez de la mañana, en la iglesia de las monjas del Beato Orozco, calle de Goya.

Todas las misas que se celebren el día 13 del actual en la iglesia parroquial de San Ginés y en la capilla del Santo Cristo de dicha iglesia; las que se celebren el día 14 en la misma capilla del Santo Cristo, en la iglesia de las Carboneras, así como el Manifiesto de este día en estas dos iglesias, y las misas que se celebren también en la parroquia de San Lorenzo de Burgos, en la de Santiago de la misma ciudad, en las iglesias de Briviesca y en la del Colegio de PP. Agustinos de Burgos, serán aplicadas en sufragio de su alma.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Nuncio apostólico; los Excmos. é Ilmos. Sres. Arzobispo de Madrid Alcalá; Obispos de Salamanca, Nueva Cáceres, Jaca, Palencia, Sigüenza, Pamplona y Sión, tienen concedida: el primero cinco días de indulgencia á todos los fieles de los dominios de España, el segundo ochenta y los demás cuarenta á sus respectivos diócesanos, por cada misa que oyeren, sagrada comunión que aplicaren ó parte del rosario que rezaren por el alma del finado.

Todas las misas que se celebren el día 13 del actual en la iglesia parroquial de San Ginés y en la capilla del Santo Cristo de dicha iglesia; las que se celebren el día 14 en la misma capilla del Santo Cristo, en la iglesia de las Carboneras, así como el Manifiesto de este día en estas dos iglesias, y las misas que se celebren también en la parroquia de San Lorenzo de Burgos, en la de Santiago de la misma ciudad, en las iglesias de Briviesca y en la del Colegio de PP. Agustinos de Burgos, serán aplicadas en sufragio de su alma.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Nuncio apostólico; los Excmos. é Ilmos. Sres. Arzobispo de Madrid Alcalá; Obispos de Salamanca, Nueva Cáceres, Jaca, Palencia, Sigüenza, Pamplona y Sión, tienen concedida: el primero cinco días de indulgencia á todos los fieles de los dominios de España, el segundo ochenta y los demás cuarenta á sus respectivos diócesanos, por cada misa que oyeren, sagrada comunión que aplicaren ó parte del rosario que rezaren por el alma del finado.

Todas las misas que se celebren el día 13 del actual en la iglesia parroquial de San Ginés y en la capilla del Santo Cristo de dicha iglesia; las que se celebren el día 14 en la misma capilla del Santo Cristo, en la iglesia de las Carboneras, así como el Manifiesto de este día en estas dos iglesias, y las misas que se celebren también en la parroquia de San Lorenzo de Burgos, en la de Santiago de la misma ciudad, en las iglesias de Briviesca y en la del Colegio de PP. Agustinos de Burgos, serán aplicadas en sufragio de su alma.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Nuncio apostólico; los Excmos. é Ilmos. Sres. Arzobispo de Madrid Alcalá; Obispos de Salamanca, Nueva Cáceres, Jaca, Palencia, Sigüenza, Pamplona y Sión, tienen concedida: el primero cinco días de indulgencia á todos los fieles de los dominios de España, el segundo ochenta y los demás cuarenta á sus respectivos diócesanos, por cada misa que oyeren, sagrada comunión que aplicaren ó parte del rosario que rezaren por el alma del finado.

Todas las misas que se celebren el día 13 del actual en la iglesia parroquial de San Ginés y en la capilla del Santo Cristo de dicha iglesia; las que se celebren el día 14 en la misma capilla del Santo Cristo, en la iglesia de las Carboneras, así como el Manifiesto de este día en estas dos iglesias, y las misas que se celebren también en la parroquia de San Lorenzo de Burgos, en la de Santiago de la misma ciudad, en las iglesias de Briviesca y en la del Colegio de PP. Agustinos de Burgos, serán aplicadas en sufragio de su alma.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Nuncio apostólico; los Excmos. é Ilmos. Sres. Arzobispo de Madrid Alcalá; Obispos de Salamanca, Nueva Cáceres, Jaca, Palencia, Sigüenza, Pamplona y Sión, tienen concedida: el primero cinco días de indulgencia á todos los fieles de los dominios de España, el segundo ochenta y los demás cuarenta á sus respectivos diócesanos, por cada misa que oyeren, sagrada comunión que aplicaren ó parte del rosario que rezaren por el alma del finado.

Todas las misas que se celebren el día 13 del actual en la iglesia parroquial de San Ginés y en la capilla del Santo Cristo de dicha iglesia; las que se celebren el día 14 en la misma capilla del Santo Cristo, en la iglesia de las Carboneras, así como el Manifiesto de este día en estas dos iglesias, y las misas que se celebren también en la parroquia de San Lorenzo de Burgos, en la de Santiago de la misma ciudad, en las iglesias de Briviesca y en la del Colegio de PP. Agustinos de Burgos, serán aplicadas en sufragio de su alma.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Nuncio apostólico; los Excmos. é Ilmos. Sres. Arzobispo de Madrid Alcalá; Obispos de Salamanca, Nueva Cáceres, Jaca, Palencia, Sigüenza, Pamplona y Sión, tienen concedida: el primero cinco días de indulgencia á todos los fieles de los dominios de España, el segundo ochenta y los demás cuarenta á sus respectivos diócesanos, por cada misa que oyeren, sagrada comunión que aplicaren ó parte del rosario que rezaren por el alma del finado.

Todas las misas que se celebren el día 13 del actual en la iglesia parroquial de San Ginés y en la capilla del Santo Cristo de dicha iglesia; las que se celebren el día 14 en la misma capilla del Santo Cristo, en la iglesia de las Carboneras, así como el Manifiesto de este día en estas dos iglesias, y las misas que se celebren también en la parroquia de San Lorenzo de Burgos, en la de Santiago de la misma ciudad, en las iglesias de Briviesca y en la del Colegio de PP. Agustinos de Burgos, serán aplicadas en sufragio de su alma.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Nuncio apostólico; los Excmos. é Ilmos. Sres. Arzobispo de Madrid Alcalá; Obispos de Salamanca, Nueva Cáceres, Jaca, Palencia, Sigüenza, Pamplona y Sión, tienen concedida: el primero cinco días de indulgencia á todos los fieles de los dominios de España, el segundo ochenta y los demás cuarenta á sus respectivos diócesanos, por cada misa que oyeren, sagrada comunión que aplicaren ó parte del rosario que rezaren por el alma del finado.

Todas las misas que se celebren el día 13 del actual en la iglesia parroquial de San Ginés y en la capilla del Santo Cristo de dicha iglesia; las que se celebren el día 14 en la misma capilla del Santo Cristo, en la iglesia de las Carboneras, así como el Manifiesto de este día en estas dos iglesias, y las misas que se celebren también en la parroquia de San Lorenzo de Burgos, en la de Santiago de la misma ciudad, en las iglesias de Briviesca y en la del Colegio de PP. Agustinos de Burgos, serán aplicadas en sufragio de su alma.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Nuncio apostólico; los Excmos. é Ilmos. Sres. Arzobispo de Madrid Alcalá; Obispos de Salamanca, Nueva Cáceres, Jaca, Palencia, Sigüenza, Pamplona y Sión, tienen concedida: el primero cinco días de indulgencia á todos los fieles de los dominios de España, el segundo ochenta y los demás cuarenta á sus respectivos diócesanos, por cada misa que oyeren, sagrada comunión que aplicaren ó parte del rosario que rezaren por el alma del finado.

Todas las misas que se celebren el día 13 del actual en la iglesia parroquial de San Ginés y en la capilla del Santo Cristo de dicha iglesia; las que se celebren el día 14 en la misma capilla del Santo Cristo, en la iglesia de las Carboneras, así como el Manifiesto de este día en estas dos iglesias, y las misas que se celebren también en la parroquia de San Lorenzo de Burgos, en la de Santiago de la misma ciudad, en las iglesias de Briviesca y en la del Colegio de PP. Agustinos de Burgos, serán aplicadas en sufragio de su alma.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Nuncio apostólico; los Excmos. é Ilmos. Sres. Arzobispo de Madrid Alcalá; Obispos de Salamanca, Nueva Cáceres, Jaca, Palencia, Sigüenza, Pamplona y Sión, tienen concedida: el primero cinco días de indulgencia á todos los fieles de los dominios de España, el segundo ochenta y los demás cuarenta á sus respectivos diócesanos, por cada misa que oyeren, sagrada comunión que aplicaren ó parte del rosario que rezaren por el alma del finado.

Todas las misas que se celebren el día 13 del actual en la iglesia parroquial de San Ginés y en la capilla del Santo Cristo de dicha iglesia; las que se celebren el día 14 en la misma capilla del Santo Cristo, en la iglesia de las Carboneras, así como el Manifiesto de este día en estas dos iglesias, y las misas que se celebren también en la parroquia de San Lorenzo de Burgos, en la de Santiago de la misma ciudad, en las iglesias de Briviesca y en la del Colegio de PP. Agustinos de Burgos, serán aplicadas en sufragio de su alma.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Nuncio apostólico; los Excmos. é Ilmos. Sres. Arzobispo de Madrid Alcalá; Obispos de Salamanca, Nueva Cáceres, Jaca, Palencia, Sigüenza, Pamplona y Sión, tienen concedida: el primero cinco días de indulgencia á todos los fieles de los dominios de España, el segundo ochenta y los demás cuarenta á sus respectivos diócesanos, por cada misa que oyeren, sagrada comunión que aplicaren ó parte del rosario que rezaren por el alma del finado.

Todas las misas que se celebren el día 13 del actual en la iglesia parroquial de San Ginés y en la capilla del Santo Cristo de dicha iglesia; las que se celebren el día 14 en la misma capilla del Santo Cristo, en la iglesia de las Carboneras, así como el Manifiesto de este día en estas dos iglesias, y las misas que se celebren también en la parroquia de San Lorenzo de Burgos, en la de Santiago de la misma ciudad, en las iglesias de Briviesca y en la del Colegio de PP. Agustinos de Burgos, serán aplicadas en sufragio de su alma.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Nuncio apostólico; los Excmos. é Ilmos. Sres. Arzobispo de Madrid Alcalá; Obispos de Salamanca, Nueva Cáceres, Jaca, Palencia, Sigüenza, Pamplona y Sión, tienen concedida: el primero cinco días de indulgencia á todos los fieles de los dominios de España, el segundo ochenta y los demás cuarenta á sus respectivos diócesanos, por cada misa que oyeren, sagrada comunión que aplicaren ó parte del rosario que rezaren por el alma del finado.

Todas las misas que se celebren el día 13 del actual en la iglesia parroquial de San Ginés y en la capilla del Santo Cristo de dicha iglesia; las que se celebren el día 14 en la misma capilla del Santo Cristo, en la iglesia de las Carboneras, así como el Manifiesto de este día en estas dos iglesias, y las misas que se celebren también en la parroquia de San Lorenzo de Burgos, en la de Santiago de la misma ciudad, en las iglesias de Briviesca y en la del Colegio de PP. Agustinos de Burgos, serán aplicadas en sufragio de su alma.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Nuncio apostólico; los Excmos. é Ilmos. Sres. Arzobispo de Madrid Alcalá; Obispos de Salamanca, Nueva Cáceres, Jaca, Palencia, Sigüenza, Pamplona y Sión, tienen concedida: el primero cinco días de indulgencia á todos los fieles de los dominios de España, el segundo ochenta y los demás cuarenta á sus respectivos diócesanos, por cada misa que oyeren, sagrada comunión que aplicaren ó parte del rosario que rezaren por el alma del finado.

Todas las misas que se celebren el día 13 del actual en la iglesia parroquial de San Ginés y en la capilla del Santo Cristo de dicha iglesia; las que se celebren el día 14 en la misma capilla del Santo Cristo, en la iglesia de las Carboneras, así como el Manifiesto de este día en estas dos iglesias, y las misas que se celebren también en la parroquia de San Lorenzo de Burgos, en la de Santiago de la misma ciudad, en las iglesias de Briviesca y en la del Colegio de PP. Agustinos de Burgos, serán aplicadas en sufragio de su alma.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Nuncio apostólico; los Excmos. é Ilmos. Sres. Arzobispo de Madrid Alcalá; Obispos de Salamanca, Nueva Cáceres, Jaca, Palencia, Sigüenza, Pamplona y Sión, tienen concedida: el primero cinco días de indulgencia á todos los fieles de los dominios de España, el segundo ochenta y los demás cuarenta á sus respectivos diócesanos, por cada misa que oyeren, sagrada comunión que aplicaren ó parte del rosario que rezaren por el alma del finado.

Todas las misas que se celebren el día 13 del actual en la iglesia parroquial de San Ginés y en la capilla del Santo Cristo de dicha iglesia; las que se celebren el día 14 en la misma capilla del Santo Cristo, en la iglesia de las Carboneras, así como el Manifiesto de este día en estas dos iglesias, y las misas que se celebren también en la parroquia de San Lorenzo de Burgos, en la de Santiago de la misma ciudad, en las iglesias de Briviesca y en la del Colegio de PP. Agustinos de Burgos, serán aplicadas en sufragio de su alma.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Nuncio apostólico; los Excmos. é Ilmos. Sres. Arzobispo de Madrid Alcalá; Obispos de Salamanca, Nueva Cáceres, Jaca, Palencia, Sigüenza, Pamplona y Sión, tienen concedida: el primero cinco días de indulgencia á todos los fieles de los dominios de España, el segundo ochenta y los demás cuarenta á sus respectivos diócesanos, por cada misa que oyeren, sagrada comunión que aplicaren ó parte del rosario que rezaren por el alma del finado.

Todas las misas que se celebren el día 13 del actual en la iglesia parroquial de San Ginés y en la capilla del Santo Cristo de dicha iglesia; las que se celebren el día 14 en la misma capilla del Santo Cristo, en la iglesia de las Carboneras, así como el Manifiesto de este día en estas dos iglesias, y las misas que se celebren también en la parroquia de San Lorenzo de Burgos, en la de Santiago de la misma ciudad, en las iglesias de Briviesca y en la del Colegio de PP. Agustinos de Burgos, serán aplicadas en sufragio de su alma.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Nuncio apostólico; los Excmos. é Ilmos. Sres. Arzobispo de Madrid Alcalá; Obispos de Salamanca, Nueva Cáceres, Jaca, Palencia, Sigüenza, Pamplona y Sión, tienen concedida: el primero cinco días de indulgencia á todos los fieles de los dominios de España, el segundo ochenta y los demás cuarenta á sus respectivos diócesanos, por cada misa que oyeren, sagrada comunión que aplicaren ó parte del rosario que rezaren por el alma del finado.

Todas las misas que se celebren el día 13 del actual en la iglesia parroquial de San Ginés y en la capilla del Santo Cristo de dicha iglesia; las que se celebren el día 14 en la misma capilla del Santo Cristo, en la iglesia de las Carboneras, así como el Manifiesto de este día en estas dos iglesias, y las misas que se celebren también en la parroquia de San Lorenzo de Burgos, en la de Santiago de la misma ciudad, en las iglesias de Briviesca y en la del Colegio de PP. Agustinos de Burgos, serán aplicadas en sufragio de su alma.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Nuncio apostólico; los Excmos. é Ilmos. Sres. Arzobispo de Madrid Alcalá; Obispos de Salamanca, Nueva Cáceres, Jaca, Palencia, Sigüenza, Pamplona y Sión, tienen concedida: el primero cinco días de indulgencia á todos los fieles de los dominios de España, el segundo ochenta y los demás cuarenta á sus respectivos diócesanos, por cada misa que oyeren, sagrada comunión que aplicaren ó parte del rosario que rezaren por el alma del finado.

Todas las misas que se celebren el día 13 del actual en la iglesia parroquial de San Ginés y en la capilla del Santo Cristo de dicha iglesia; las que se celebren el día 14 en la misma capilla del Santo Cristo, en la iglesia de las Carboneras, así como el Manifiesto de este día en estas dos iglesias, y las misas que se celebren también en la parroquia de San Lorenzo de Burgos, en la de Santiago de la misma ciudad, en las iglesias de Briviesca y en la del Colegio de PP. Agustinos de Burgos, serán aplicadas en sufragio de su alma.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Nuncio apostólico; los Excmos. é Ilmos. Sres. Arzobispo de Madrid Alcalá; Obispos de Salamanca, Nueva Cáceres, Jaca, Palencia, Sigüenza, Pamplona y Sión, tienen concedida: el primero cinco días de indulgencia á todos los fieles de los dominios de España, el segundo ochenta y los demás cuarenta á sus respectivos diócesanos, por cada misa que oyeren, sagrada comunión que aplicaren ó parte del rosario que rezaren por el alma del finado.

Todas las misas que se celebren el día 13 del actual en la iglesia parroquial de San Ginés y en la capilla del Santo Cristo de dicha iglesia; las que se celebren el día 14 en la misma capilla del Santo Cristo, en la iglesia de las Carboneras, así como el Manifiesto de este día en estas dos iglesias, y las misas que se celebren también en la parroquia de San Lorenzo de Burgos, en la de Santiago de la misma ciudad, en las iglesias de Briviesca y en la del Colegio de PP. Agustinos de Burgos, serán aplicadas en sufragio de su alma.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Nuncio apostólico; los Excmos. é Ilmos. Sres. Arzobispo de Madrid Alcalá; Obispos de Salamanca, Nueva Cáceres, Jaca, Palencia, Sigüenza, Pamplona y Sión, tienen concedida: el primero cinco días de indulgencia á todos los fieles de los dominios de España, el segundo ochenta y los demás cuarenta á sus respectivos diócesanos, por cada misa que oyeren, sagrada comunión que aplicaren ó parte del rosario que rezaren por el alma del finado.

Todas las misas que se celebren el día 13 del actual en la iglesia parroquial de San Ginés y en la capilla del Santo Cristo de dicha iglesia; las que se celebren el día 14 en la misma capilla del Santo Cristo, en la iglesia de las Carboneras, así como el Manifiesto de este día en estas dos iglesias, y las misas que se celebren también en la parroquia de San Lorenzo de Burgos, en la de Santiago de la misma ciudad, en las iglesias de Briviesca y en la del Colegio de PP. Agustinos de Burgos, serán aplicadas en sufragio de su alma.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Nuncio apostólico; los Excmos. é Ilmos. Sres. Arzobispo de Madrid Alcalá; Obispos de Salamanca, Nueva Cáceres, Jaca, Palencia, Sigüenza, Pamplona y Sión, tienen concedida: el primero cinco días de indulgencia á todos los fieles de los dominios de España, el segundo ochenta y los demás cuarenta á sus respectivos diócesanos, por cada misa que oyeren, sagrada comunión que aplicaren ó parte del rosario que rezaren por el alma del finado.

Todas las misas que se celebren el día 13 del actual en la iglesia parroquial de San Ginés y en la capilla del Santo Cristo de dicha iglesia; las que se celebren el día 14 en la misma capilla del Santo Cristo, en la iglesia de las Carboneras, así como el Manifiesto de este día en estas dos iglesias, y las misas que se celebren también en la parroquia de San Lorenzo de Burgos, en la de Santiago de la misma ciudad, en las iglesias de Briviesca y en la del Colegio de PP. Agustinos de Burgos, serán aplicadas en sufragio de su alma.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Nuncio apostólico; los Excmos. é Ilmos. Sres. Arzobispo de Madrid Alcalá; Obispos de Salamanca, Nueva Cáceres, Jaca, Palencia, Sigüenza, Pamplona y Sión, tienen concedida: el primero cinco días de indulgencia á todos los fieles de los dominios de España, el segundo ochenta y los demás cuarenta á sus respectivos diócesanos, por cada misa que oyeren, sagrada comunión que aplicaren ó parte del rosario que rezaren por el alma del finado.

Todas las misas que se celebren el día 13 del actual en la iglesia parroquial de San Ginés y en la capilla del Santo Cristo de dicha iglesia; las que se celebren el día 14 en la misma capilla del Santo Cristo, en la iglesia de las Carboneras, así como el Manifiesto de este día en estas dos iglesias, y las misas que se celebren también en la parroquia de San Lorenzo de Burgos, en la de Santiago de la misma ciudad, en las iglesias de Briviesca y en la del Colegio de PP. Agustinos de Burgos, serán aplicadas en sufragio de su alma.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Nuncio apostólico; los Excmos. é Ilmos. Sres. Arzobispo de Madrid Alcalá; Obispos de Salamanca, Nueva Cáceres, Jaca, Palencia, Sigüenza, Pamplona y Sión, tienen concedida: el primero cinco días de indulgencia á todos los fieles de los dominios de España, el segundo ochenta y los demás cuarenta á sus respectivos diócesanos, por cada misa que oyeren, sagrada comunión que aplicaren ó parte del rosario que rezaren por el alma del finado.

Todas las misas que se celebren el día 13 del actual en la iglesia parroquial de San Ginés y en la capilla del Santo Cristo de dicha iglesia; las que se celebren el día 14 en la misma capilla del Santo Cristo, en la iglesia de las Carboneras, así como el Manifiesto de este día en estas dos iglesias, y las misas que se celebren también en la parroquia de San Lorenzo de Burgos, en la de Santiago de la misma ciudad, en las iglesias de Briviesca y en la del Colegio de PP. Agustinos de Burgos, serán aplicadas en sufragio de su alma.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Nuncio apostólico; los Excmos. é Ilmos. Sres. Arzobispo de Madrid Alcalá; Obispos de Salamanca, Nueva Cáceres, Jaca, Palencia, Sigüenza, Pamplona y Sión, tienen concedida: el primero cinco días de indulgencia á todos los fieles de los dominios de España, el segundo ochenta y los demás cuarenta á sus respectivos diócesanos, por cada misa que oyeren, sagrada comunión que aplicaren ó parte del rosario que rezaren por el alma del finado.

Tercer aniversario

EL EXCMO. SEÑOR D. CELEDONIO DEL VAL Y CERECEDAS CONDE DEL VAL

CABALLERO GRAN CRUZ DE ISABEL LA CATÓLICA, MIEMBRO DE LA SOCIEDAD GEOGRÁFICA DE PARÍS, CONSEJERO DEL BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA, PRESIDENTE DEL CÍRCULO DE OBREROS DE NTRA. SEÑORA DE COVADONGA, ETC., ETC.

FALLECIÓ EL 14 DE ENERO DE 1898 HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN DE SU SANTIDAD R. I. P.

Su desconsolada viuda la Excmo. Sra. Condesa del Val, sus hermanas, hermanas políticas, sobrinos, sobrinos políticos, primos y testamentarios, ruegan á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar el lunes 14, á las diez de la mañana, en la iglesia de las monjas del Beato Orozco, calle de Goya.

Todas las misas que se celebren el día 13 del actual en la iglesia parroquial de San Ginés y en la capilla del Santo Cristo de dicha iglesia; las que se celebren el día 14 en la misma capilla del Santo Cristo, en la iglesia de las Carboneras, así como el Manifiesto de este día en estas dos iglesias, y las misas que se celebren también en la parroquia de San Lorenzo de Burgos, en la de Santiago de la misma ciudad, en las iglesias de Briviesca y en la del Colegio de PP. Agustinos de Burgos, serán aplicadas en sufragio de su alma.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Nuncio apostólico; los Excmos. é Ilmos. Sres. Arzobispo de Madrid Alcalá; Obispos de Salamanca, Nueva Cáceres, Jaca, Palencia, Sigüenza, Pamplona y Sión, tienen concedida: el primero cinco días de indulgencia á todos los fieles de los dominios de España, el segundo ochenta y los demás cuarenta á sus respectivos diócesanos, por cada misa que oyeren, sagrada comunión que aplicaren ó parte del rosario que rezaren por el alma del finado.

Todas las misas que se celebren el día 13 del actual en la iglesia parroquial de San Ginés y en la capilla del Santo Cristo de dicha iglesia; las que se celebren el día 14 en la misma capilla del Santo Cristo, en la iglesia de las Carboneras, así como el Manifiesto de este día en estas dos iglesias, y las misas que se celebren también en la parroquia de San Lorenzo de Burgos, en la de Santiago de la misma ciudad, en las iglesias de Briviesca y en la del Colegio de PP. Agustinos de Burgos, serán aplicadas en sufragio de su alma.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Nuncio apostólico; los Excmos. é Ilmos. Sres. Arzobispo de Madrid Alcalá; Obispos de Salamanca, Nueva Cáceres, Jaca, Palencia, Sigüenza, Pamplona y Sión, tienen concedida: el primero cinco días de indulgencia á todos los fieles de los dominios de España, el segundo ochenta y los demás cuarenta á sus respectivos diócesanos, por cada misa que oyeren, sagrada comunión que aplicaren ó parte del rosario que rezaren por el alma del finado.

Todas las misas que se celebren el día 13 del actual en la iglesia parroquial de San Ginés y en la capilla del Santo Cristo de dicha iglesia; las que se celebren el día 14 en la misma capilla del Santo Cristo, en la iglesia de las Carboneras, así como el Manifiesto de este día en estas dos iglesias, y las misas que se celebren también en la parroquia de San Lorenzo de Burgos, en la de Santiago de la misma ciudad, en las iglesias de Briviesca y en la del Colegio de PP. Agustinos de Burgos, serán aplicadas en sufragio de su alma.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Nuncio apostólico; los Excmos. é Ilmos. Sres. Arzobispo de Madrid Alcalá; Obispos de Salamanca, Nueva Cáceres, Jaca, Palencia, Sigüenza, Pamplona y Sión, tienen concedida: el primero cinco días de indulgencia á todos los fieles de los dominios de España, el segundo ochenta y los demás cuarenta á sus respectivos diócesanos, por cada misa que oyeren, sagrada comunión que aplicaren ó parte del rosario que rezaren por el alma del finado.

Todas las misas que se celebren el día 13 del actual en la iglesia parroquial de San Ginés y en la capilla del Santo Cristo de dicha iglesia; las que se celebren el día 14 en la misma capilla del Santo Cristo, en la iglesia de las Carboneras, así como el Manifiesto de este día en estas dos iglesias, y las misas que se celebren también en la parroquia de San Lorenzo de Burgos, en la de Santiago de la misma ciudad, en las iglesias de Briviesca y en la del Colegio